



Semillas



El campo en disputa, en la transición política

83

ABRIL • 2026 • ISSN 0122-0985 • COLOMBIA



Semillas

Conservación y uso sostenible de los bienes comunes
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria
NO. 83 - ABRIL 2026



Director • Germán Alonso Vélez

Editora • Leidy Brigitte Benitez Martinez

Comité Editorial

Germán Vélez, Mauricio García, Dora Lucy Arias,
Fernando Castrillón, Natalia Orduz, Hernán Darío Correa,
Adriana Patricia Fuentes, Leidy Benitez

Portada • Fotografía Leidy Brigitte Benitez Martinez
y Antonio José Herrera Osorio

Contraportada • Kevin Johann Valenzuela @kevjohnann

Diagramación

Sandra Mireya Vergara

Impresión

La Cajuela. Estudio gráfico. Diseño editorial. Taller screen

Sumario

Editorial

- 01 ¿Orinoquia, la última frontera?
Rodrigo Botero 29

POLÍTICAS RURALES Y AMBIENTALES:

AVANCES, CONFLICTOS Y RETOS

Avances rurales y ambientales en el actual gobierno.
Retos hacia el nuevo escenario político.

Natalia Orduz Salinas

Hacia adelante: una reforma agraria
desde los territorios. *Darío Fajardo Montaña*

Declaración Política. Tierra para la vida,
los medios de subsistencia y un futuro habitable
para todos. *Comité Internacional de Planificación
para la Soberanía Alimentaria*

Hacia una verdadera implementación
de los derechos del campesinado en Colombia.
Nury Martínez

Plaguicidas en Colombia: Entre normas
que no se cumplen y poderes que no se nombran.
Alejandro Henao Salazar

Aretes electrónicos al ganado sostenible.
Amanecerá y veremos. *Camilo González Posso*

Aprender desde el Estado. Retos
de la institucionalidad ambiental en Colombia.
Tatiana Roa Avendaño

El ordenamiento alrededor del agua y los retos
de las necesarias reformas agraria y ambiental.
Hernán Darío Correa

- 02 Declaración latinoamericana en defensa
de las semillas, la biodiversidad y la soberanía
alimentaria frente a la edición génica. 39

06

INICIATIVAS DE CUIDADO Y DEFENSA DE LOS TERRITORIOS

- 09 Defender la montaña frente al “oro verde”
Resistencias comunitarias al aguacate Hass
en la cordillera central colombiana.
- 12 *Amar Es Más, SIEMBRA, COSAJUCA,*
Movimiento Socioambiental Kumanday 41

- 14 Extranjerización de tierras. Caso de la comunidad
Menonita en la Altillanura Colombiana.
Paula Álvarez Roa 46

- 19 Hilando saberes alrededor del monitoreo
comunitario de biodiversidad: Una apuesta
por el cuidado de la Amazonia.
*Red de Monitoreo Comunitario
de Biodiversidad para la Amazonía* 50

- 26 Publicaciones 53

Publicación auspiciada por



NÚMERO 83

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad
de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial
citando a los autores.

El programa de gobierno que culminará en 2026 estructuró su agenda territorial bajo la premisa de «Colombia, potencia mundial de la vida», ubicando el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la Reforma Agraria Integral como pilares para la justicia social y el dinamismo productivo. En materia rural y ambiental, la gestión gubernamental alcanzó avances significativos, pero también tuvo desaciertos y enfrentó limitaciones que no lograron superar. Entre los avances más relevantes se destacan:

Se titularon cerca de dos millones de hectáreas a favor de comunidades campesinas y étnicas. No obstante, la adquisición y adjudicación de predios fértiles estuvo por debajo de las metas iniciales, y en general la Agencia Nacional de Tierras enfrentó barreras logísticas e institucionales que dificultaron la entrega efectiva de los terrenos.

Se creó la Jurisdicción Agraria mediante una Ley Estatutaria, saldando una deuda histórica del Acuerdo de Paz de 2016. Sin embargo, quedó pendiente la aprobación de la ley que establece el Código de Procedimiento Sustantivo y Operativo, el nombramiento de jueces y magistrados, y la asignación presupuestal para su ejecución.

Un hito político fue el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Asimismo, se formalizaron las Entidades Territoriales Indígenas en la Amazonía, otorgando a las comunidades autonomía en sus sistemas de salud, educación, justicia y en la administración de recursos del Sistema General de Participaciones. De igual forma, se impulsó las Zonas de Reserva Campesina, los Territorios Campesinos Agroalimentarios y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios.

Se avanzó en la implementación de la política pública de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. Se implementaron esquemas de compras públicas locales (para colegios, cárceles y fuerza pública) eliminando intermediarios e incentivos financieros mediante créditos blandos. A pesar de estos avances normativos, la implementación efectiva en muchos territorios rurales continuó siendo lenta e insuficiente.

Se adoptó la política pública de agroecología mediante la Resolución 331 de 2024 y se creó la Mesa Nacional de Agroecología para la gobernanza de la política conjunta con las comunidades. Sin embargo, persiste una brecha entre el marco regulatorio y la capacidad técnica e institucional para llevarla a cabo. Uno de los desafíos radica en superar la dependencia del modelo convencional de agroquímicos sintéticos masificando la producción comunitaria de bioinsumos y fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización con precios justos.

Con respecto a la agenda ambiental, el ordenamiento territorial en torno al agua, constituyó una bandera central. Se priorizó

la restauración de macrocuencas estratégicas (ríos Magdalena, Cauca y La Mojana) y la protección del consumo humano y agroalimentario frente a concesiones extractivas y el control de la deforestación en la Amazonía. No obstante, persistió un problema estructural recurrente: la fragmentación institucional y la falta de articulación entre los ministerios de Ambiente, Agricultura, Minas y Transporte, donde las políticas contrapuestas afectan a los mismos territorios.

Respecto a la transición energética justa, se frenó la firma de nuevos contratos de exploración hidrocarburífera y se prohibió el fracking, estimulando las energías renovables. Se promovieron las Comunidades Energéticas, aunque por los trámites burocráticos y barreras de interconexión limitaron su alcance, favoreciendo a los comercializadores tradicionales.

En cuanto al control de la deforestación y la paz ambiental, durante los primeros años se registraron reducciones históricas del 30% al 40% en la pérdida de bosque amazónico gracias a acuerdos comunitarios. Sin embargo, el deterioro en la implementación de la Paz Total permitió que grupos armados ilegales reactivaran la tala para actividades ilícitas (coca y minería ilegal), evidenciando que la protección ambiental exige un control territorial efectivo e integral y una participación activa de las comunidades.

La Paz Total, no tuvo avances significativos y ha sido muy crítico el deterioro de la seguridad en el país, puesto que en algunas zonas se ha incrementado la violencia y vulneración de derechos contra líderes sociales y ambientales especialmente en regiones como el Cauca, Catatumbo, Arauca, Antioquia y el Pacífico.

De cara al futuro escenario político, ante el retorno de un gobierno de extrema derecha, que probablemente intentará desmantelar estos avances logrados y que promoverá modelos productivos y extractivistas insostenibles; las organizaciones sociales rurales deben buscar consolidar alianzas estratégicas unitarias y recomponer las agendas políticas y reivindicaciones ambientales, socioeconómicas y políticas comunes, con relación a la defensa de los territorios, los bienes comunes, la agrobiodiversidad, el agua y la soberanía alimentaria trascendiendo los períodos de gobierno. El reto es la protección de los derechos fundamentales de las comunidades para vivir dignamente en sus territorios y construir agendas políticas autónomas, duraderas y con capacidad de incidir en las instituciones y transformar realidades desde las bases.

En este número de la Revista se analizan algunos logros alcanzados en las políticas rurales y ambientales en el gobierno que culmina, al tiempo se señalan algunas de las propuestas a implementar en un horizonte político que estará marcado por desafíos que deberán asumir las organizaciones sociales en los territorios, de cara al nuevo escenario político del país. 🌱

E d i t o r i a l



Fotografía: Leidy Benítez

Avances rurales y ambientales en el actual gobierno

Retos hacia el nuevo escenario político

Natalia Orduz Salinas¹

Gustavo Petro llegó a la Presidencia con la promesa de promover formas de ordenamiento y uso del suelo basadas en el respeto a los derechos territoriales de todas las comunidades rurales, el cuidado del ambiente, la centralidad del agua, y, sobre todo, lejos del extractivismo fósil. A lo largo de su gobierno, ha promovido distintas figuras de ordenamiento territorial que permiten limitar los proyectos mineros y de hidrocarburos y consolidar planes colectivos orientados a otros usos, especialmente los agrícolas. Estos avances son significativos y presentan tanto retos como oportunidades. Retos, porque varios de ellos han sido consolidados por medio de instrumentos jurídicos frágiles, como resoluciones, que pueden ser revocadas fácilmente, y porque sus desarrollos no han estado libres de tropiezos y dificultades; sin embargo,

son oportunidades muy importantes, porque abren una ventana para el avance de deliberaciones y propuestas teóricas y prácticas hacia nuevos modelos, economías y relaciones con el territorio. En lo que sigue de este texto, mostramos algunos de estos avances importantes.

Derechos campesinos

Este gobierno marca un hito histórico en el reconocimiento de los derechos colectivos y culturales de las comunidades campesinas; promovió la inclusión de un texto constitucional que reconoce su carácter colectivo, así como sus dimensiones ambiental, cultural, económica, política y social. Lo anterior es muy importante, porque los aspectos relacionales del campesinado, con el territorio y entre su comunidad, se convierten

1. Investigadora de Indepaz.



en bienes jurídicos que deben ser respetados y protegidos en sí mismos. Las connotaciones son inmensas: significan que, por ejemplo, la reparación a esta población no sólo es individual, sino colectiva y no sólo por pérdidas monetarias, sino por daños culturales y sociales; que los proyectos extractivistas tienen que considerar los riesgos que se generan sobre estos tejidos; y que las medidas estatales deben encaminarse a protegerlos y no a debilitarlos, entre muchas otras.

Dimensión ambiental del campesinado

Todavía persiste una desconfianza institucional hacia comunidades campesinas en relación con la conservación de la biodiversidad, especialmente en la Amazonía. Este gobierno impulsó un tránsito total hacia las economías forestales a través del programa de Núcleos de Desarrollo Forestal. Los éxitos han sido limitados, en parte porque el programa no ha tenido suficiente desarrollo ni seguimiento, y porque no ha sido apropiado por las comunidades en algunas regiones más pobladas de la Amazonía, donde la transición no puede ser inmediata, dado el arraigo económico y cultural de prácticas como la ganadería. Lo anterior deja la lección de que las políticas deben responder a la heterogeneidad de los territorios y proponer transiciones socioculturales graduales y diferenciadas.

Hay algunos avances destacables que buscan convergencia entre los fines de proteger el ambiente y los derechos campesinos, como los siguientes:

La constitución de nuevas Zonas de Reserva Campesina (ZRC). A lo largo de este gobierno se han conformado 20 nuevas ZRC en 1.128.456 ha, con lo que se alcanzan 27 en total. Se encuentran otras en proceso de constitución que, de concretarse, podrían conformar un cinturón de protección ambiental para el cierre de la frontera agrícola de dos millones de hectáreas. Las ZRC son un instrumento de ordenamiento y planificación del territorio que cuenta con un plan de desarrollo sostenible y que puede representar una oportunidad única para generar nuevos consensos para la preservación de la biodiversidad, el cuidado del agua, y el uso ordenado de zonas determinadas para ganadería regenerativa, agricultura y economías forestales maderables y no maderables, entre otras.

Uno de los avances normativos más significativos del gobierno fue la expedición del Decreto 1147 de 2024, que permite la constitución de ZRC en las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 -no en reservas forestales protectoras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)- siempre que estén destinadas a prácticas sustentables como el aprovechamiento forestal, prácticas silviculturales y de aprovechamiento sostenible de bienes y servicios de los bosques y de la biodiversidad. Todavía no es posible formalizar la propiedad campesina en áreas de reserva forestal. Sin embargo, la Resolución 315 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) permite formalizar ante



Uno de los avances normativos más significativos del gobierno fue la expedición del Decreto 1147 de 2024, que permite la constitución de ZRC en las zonas de reserva forestal.

el Estado la ocupación y aprovechamiento de baldíos en estas zonas a campesinos sin tierras. Este es un avance importante, pero sigue siendo pertinente preguntarse por formas de territorialidad colectiva campesina con derecho a la propiedad, similares a los territorios étnicos.

La Resolución 57 de 2025 del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Agricultura, reglamentó las concesiones forestales campesinas, una figura nueva que permite a comunidades vulnerables —en municipios PDET, pequeños productores, sujetos de reparación colectiva— aprovechar económicamente los bosques durante periodos de hasta 30 años, prorrogables, sin sustraer áreas de la reserva forestal. Se trata de un esquema que intenta articular la seguridad jurídica con la economía forestal comunitaria; su éxito dependerá de la capacidad del Estado para acompañar técnicamente a las organizaciones y de que los indicadores de monitoreo incorporen variables sociales y no solo ecológicas.

El Decreto 780 de junio de 2024 reglamentó los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), figura prevista en el artículo 359 del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Los TECAM reconocen territorialidades campesinas que ya existen de facto —con economías agroalimentarias establecidas— y les otorgan un marco jurídico propio que incluye planes de vida digna, cuya elaboración corresponde a la ANT y a la Agencia de Desarrollo Rural. El decreto incorpora un enfoque de género explícito y obliga a los ministerios a promover planes de cuidado que prioricen el acceso a la tierra para mujeres campesinas; a inicios de 2026, cinco TECAM se encontraban en proceso de formalización en Arauca, Bolívar, Cauca, Casanare, Cesar, Huila, Nariño y Tolima. A diferencia de las ZRC —que son figuras de ordenamiento de baldíos y colonización—, los TECAM parten del reconocimiento de comunidades ya asentadas y activas. Ambas figuras son complementarias, pero pueden superponerse geográficamente, lo que el decreto resuelve mediante mesas de concertación.

El artículo 32 del PND creó las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). El propósito es proteger los suelos rurales de alta aptitud agropecuaria frente al cambio de





Sigue siendo pertinente preguntarse por formas de territorialidad colectiva campesina con derecho a la propiedad, similares a los territorios étnicos.

uso del suelo. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) identifica técnicamente las áreas candidatas; el Ministerio de Agricultura las declara formalmente mediante resolución. Las APPA son un instrumento que permite priorizar la vocación agrícola del suelo. Su implementación efectiva dependerá de que la armonización con los Plan de Ordenamiento Territorial (POT) sea genuinamente participativa y respete las vocaciones productivas locales.

Otros avances importantes son la jurisdicción agraria y rural, que se logró en el Congreso mediante un Acto Legislativo (03 de 2023) y que aún requiere una ley que establezca su funcionamiento. Tramitar esta ley y avanzar en la jurisdicción ambiental son retos hacia el futuro. Otro avance fundamental es la política de agroecología, que constituye un hito muy importante en el reconocimiento institucional y en el trazado de lineamientos de política pública. Este gobierno también le puso el acelerador a la restitución y a la titulación de tierras. La ANT ha formalizado 2,1 millones de hectáreas, de las cuales 1,5 corresponden a pueblos étnicos y según la Unidad de Restitución de Tierras, a marzo de 2026 se ha logrado que las sentencias judiciales reconozcan 15.426 predios para restituir o compensar y, en el caso de pueblos étnicos, se hayan identificado en sentencias 813.321 ha.

Derechos indígenas y afrocolombianos: hitos sobre una larga deuda

El 16 de diciembre de 2025, el presidente Petro firmó ocho decretos que formalizaron las primeras Entidades Territoriales Indígenas (ETI) en la Amazonía colombiana —en áreas no municipalizadas de Guainía, Vaupés y Amazonas—, y materializó así un mandato constitucional de 1991 postergado durante más de tres décadas. Las ocho ETI abarcan más de siete millones de hectáreas —el 15% de la Amazonía colombiana— y permiten a las comunidades gobernar sus sistemas de educación, salud y justicia, y administrar directamente recursos del Sistema General de Participaciones. Otras 25 territorialidades están en proceso de formalización; con el Decreto 0488 de mayo de 2025, la figura se extendió a todo el territorio nacional.

De otro lado, el Decreto 1275 de octubre de 2024 reconoció competencias ambientales de las autoridades indígenas y determinó que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental. Esto les permite formular planes de ordenamiento ambiental propio, definir reglamentos para el uso de recursos naturales y preservar los ecosistemas de acuerdo con sus sistemas de conocimiento, Derecho Mayor, Ley de Origen y Ley Natural. Y el Decreto 1094 de 2024 reconoció específicamente el mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA) del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Este gobierno reglamentó, después de 30 años, los capítulos IV y V de la ley 70, una deuda histórica con las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales por medio de los Decretos 1384 y 1396 de 2023, respectivamente. Estos capítulos desarrollan temas cruciales para el avance del aprovechamiento forestal de territorios colectivos y para el cuidado, en general, de la biodiversidad, así como el fomento de actividades mineras por parte de las mismas comunidades.

Extractivismo y reconversión

El programa de gobierno de Petro prometió el desescalamiento gradual del modelo extractivista fósil: la prohibición del fracking, la suspensión de nuevas licencias de exploración de hidrocarburos y el fin de la gran minería a cielo abierto. No se firmaron nuevos contratos de exploración, no avanzaron proyectos de fracking; sin embargo, el gobierno no ha tenido éxito en la expedición de una ley que prohíba el fracking en Colombia. El gobierno de Colombia tuvo protagonismo internacional con sus posturas para dejar atrás el extractivismo de combustibles fósiles, lo que se expresó en su adhesión al Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles y en la celebración en Santa Marta de la primera conferencia para la Transición Energética más allá de los Combustibles Fósiles.

El gobierno ha prometido expedir una norma, que probablemente será una resolución, para prohibir la explotación del subsuelo en todo el territorio amazónico. Esta norma ha sido anunciada por los medios, pero aún no ha sido expedida oficialmente. Como se mencionó arriba, una resolución tiene un carácter jurídico muy débil, por lo que parece más bien un enunciado político que una medida eficaz. El gobierno expidió una resolución para limitar, durante dos años, la explotación de minerales en la Sierra Nevada de Santa Marta, declarada reserva ambiental.

También se reglamentaron los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, mediante el Decreto 977 de 2024, que pueden reunir varios municipios y procurar la formalización minera, pero también fórmulas de reconversión productiva hacia otras actividades económicas que permitan proteger los ecosistemas, la soberanía alimentaria y en general, otros usos acordes a las vocaciones ambientales del territorio.





Ordenamiento alrededor del agua y paz con la naturaleza

Estas fueron dos consignas de este gobierno que apuntan a una dirección interesante: relacionar el ordenamiento del territorio y la paz con la naturaleza. Sin embargo, ninguna de las dos ha tenido un desarrollo conceptual, jurídico ni de política pública claro. Son nuevos referentes conceptuales que se han abierto simbólicamente en las instituciones y comunidades, pero aún es necesario definir con mayor claridad sus alcances y significados.

Ordenar el territorio en torno al agua sigue siendo una necesidad vigente que invita a pensar en todos los cuerpos de agua del país y en sus interrelaciones entre sí, con el entorno y con las comunidades. Este es un país anfibio, cuyo desarrollo ha estado en contra del agua. Las ciénagas están desconectadas entre sí y de otros cuerpos, la pesca artesanal está a punto de desaparecer. El gobierno expidió el Decreto 149 de 2016, que reconoce los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA) como una figura de territorialidad campesina en torno a la pesca comercial y de subsistencia, para proteger los derechos campesinos, su actividad económica, los ecosistemas y el derecho a la alimentación, entre otros.

La paz con la naturaleza fue el gran lema de la COP16, pero no se ha traducido en lineamientos de política pública. Un avance fundamental es que la Ley de Paz Total incluyó la paz con la naturaleza como política de Estado: el desarrollo de este concepto es una oportunidad para, también, ampliar la perspectiva de todas las políticas públicas sectoriales, de tal manera que cuiden, reparen y restauren no sólo la naturaleza, sino también los vínculos especiales y colectivos de las comunidades con ella.

En la política de paz no hay lineamientos para la inclusión de temas ambientales, de manera que en la mayoría de los espacios de negociación sólo han estado presentes de forma enunciativa. Sin embargo, hay avances interesantes en las transformaciones territoriales, especialmente en el proceso con el Estado Mayor de Bloques y Frente, en el que el gobierno ha

avanzado en medidas ambientales puntuales a partir de espacios participativos con las comunidades, entre otros, el avance en la constitución de nuevas zonas de reserva campesina que pueden ser un instrumento de ordenamiento y planificación para el cierre de la frontera agrícola. Es importante resaltar que estos proyectos deben conducir al empoderamiento de las organizaciones sociales y sus bases, de tal manera que ganen autonomía frente a los actores armados.

Por último, en materia de democracia ambiental, este gobierno avanzó un poco en el desarrollo de los contenidos del Acuerdo de Escazú. No obstante, hay que recordar que el alcance de este acuerdo es muy inferior al de las reivindicaciones del movimiento ambiental, étnico y campesino para reforzar la autonomía y la autodeterminación en los usos del suelo. Escazú da un marco jurídico que puede facilitar mejores mecanismos de participación, pero no es un avance en reconocimiento del nivel de vinculatoriedad de los actores sociales.

Conclusión

Este gobierno hizo un esfuerzo por encontrar nuevas fórmulas de ordenamiento del territorio que priorizan los derechos de las comunidades rurales y los usos agrícolas y de protección ambiental sobre los extractivistas. El éxito de estas figuras depende de su apropiación por parte de las comunidades y de que el futuro gobierno las priorice en la asignación de recursos y esfuerzos.

La disputa sobre los modelos de desarrollo en Colombia sigue vigente y el país todavía se debate entre el extractivismo y otros modelos heterogéneos que sitúan la vida en el centro. Los sectores ambiental y agrario deben seguir haciendo esfuerzos para unirse y, a través de la agroecología y otras prácticas sustentables, garantizar la riqueza biológica en general, la agrobiodiversidad en particular y, sobre todo, las dimensiones políticas, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades rurales, que se enfocan en proteger los territorios, cuidar el agua y garantizar la soberanía alimentaria. 🌱



Fotografía: Antonio Herrera

Hacia adelante: una reforma agraria desde los territorios

Darío Fajardo Montaña¹

Ante la cercana culminación de este primer gobierno elegido por los sectores populares y la perspectiva de su continuación dentro de esta misma orientación, cabe apreciar tanto las condiciones que llevaron a su ascenso, como las que podrían alimentar a una nueva etapa, sustentada en los propósitos de fortalecer un rumbo democrático y sostenible para nuestra sociedad.

Aprendizajes

El transcurso del Gobierno del cambio ha ocurrido en medio de severas dificultades impuestas por la inexperiencia, pero más aún por la fuerza de una oposición dispuesta a impedir, por todos los medios a su alcance, el más mínimo avance en el logro de las reivindicaciones fundamentales de la vida de las comunidades. El corazón de estas demandas está en la reforma agraria, un reclamo levantado desde dé-

cadadas atrás, acallado una y otra vez con las formas más extremas de violencia, pero que de nuevo se levanta, como el día luego de la noche. En las circunstancias que nos rodean se han sumado, de una parte, experiencias y aprendizajes, y de otra, con nuevos instrumentos que, en un nuevo contexto alimenta esperanzas y también temores.

El gobierno ha propuesto la reforma agraria como un eje central de su plan de desarrollo, articulando al mismo el acceso al agua potable, la producción y provisión de alimentos. Al recuperar la importancia del sector agropecuario y la intervención en el mismo como una decisión estratégica para el país, se ha generado una sensible reactivación de la economía en su conjunto, encaminando la acción del gobierno hacia el cumplimiento del Acuerdo de Paz de La Habana.

Siguiendo esta ruta, se ha adelantado la dotación de tierras mediante la entrega y formalización de 2,5 millones de

1. Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con posgrado en Historia de América Latina de la Universidad de California, docente, investigador de políticas agrarias y desarrollo rural y conocedor del campo colombiano. C.e dafamon7@gmail.com



hectáreas para campesinos y campesinas incluyendo, según el Ministerio de Agricultura la formalización de un millón de ellas, de las cuales el 75% han sido en beneficio de grupos étnicos, 24% para campesinos, 5% para comunidades afrodescendientes y 1% para víctimas del conflicto. Como parte de la reforma agraria se han creado Zonas de Reserva Campesina en Antioquia, Boyacá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca, con 1.094.530 ha a 20 zonas de reserva nuevas y 2.168.600 ha a varias en proceso de constitución. A propósito de la aplicación de esta figura es importante señalar cómo varias de ellas, en particular las de Distrito Agrario del oriente antioqueño han excluido la utilización de semillas transgénicas, tal como lo han realizado otros territorios como las redes de reservas naturales, algunos resguardos indígenas y las redes de ecoaldeas.

En medio de un avance progresista de la sociedad, se han ampliado las expectativas no solamente en torno a la realización de la reforma agraria sino, en conjunto a la democratización de la sociedad, tanto en el nivel nacional como local, recuperando experiencias en el acceso a la tierra, en la organización de la producción y de la comercialización de los bienes obtenidos. Dentro de ellas, se destacan las impulsadas por mujeres y hombres campesinos de la región de Sumapaz, en especial del municipio de Cabrera, en donde, durante las primeras décadas del siglo XX la comunidad organizada realizó una temprana reforma agraria en el marco de las movilizaciones ocurridas al tiempo con la crisis de las haciendas cafeteras de esos años.

Durante esa época, la fertilidad de los territorios campesinos favorable a la generación de iniciativas en procesos de organización de hombres y mujeres para el acceso a la tierra y la producción, se hizo evidente en lugares de Córdoba, Sucre, Tolima, en particular en la región de Sumapaz. A propósito de esta última localidad, se ha venido construyendo una iniciativa de divulgación y educación alrededor de las experiencias organizativas generadas en este municipio; como, por ejemplo, la preparación y divulgación del “Almanaque del granjero”, que recuerda la antigua tradición del “Almanaque Bristol”. En esta edición se han incluido los aportes de varias mujeres y hombres de la comunidad o ligados a ella y referidos a una extensa temática, que cubre desde la memoria de la reforma agraria realizada durante la segunda década de este siglo.

Dentro de la trayectoria de los conflictos por la tierra durante la década de 1920 es relevante recordar cómo, al final de la misma el gobierno produjo dos decretos, el 836 y el 1110 de 1928, referidos al establecimiento de colonias agrícolas, las cuales eran territorios asignados a comunidades campesinas a las que el gobierno proporcionaría, además de



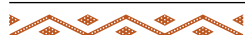
Se ha adelantado la dotación de tierras mediante la entrega y formalización de 2.5 millones de hectáreas para campesinos y campesinas incluyendo, según el Ministerio de Agricultura la formalización de un millón de ellas, de las cuales el 75% han sido en beneficio de grupos étnicos, 24% para campesinos, 5% para comunidades afrodescendientes y 1% para víctimas del conflicto.

la tierra, créditos y asistencia técnica. Una de estas colonias fue establecida en Villarrica, Tolima y fueron el origen de las Zonas de Reserva Campesina, las cuales serían incluidas en la Ley de Reforma Agraria 160 de 1994.

A finales de la década de 1940, el gobierno conservador desató una extendida represión contra el partido liberal, proceso en el cual ocurrió el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán (1948) hecho que agravó el conflicto armado. Ante esta perspectiva y en el marco de la Guerra fría, Estados Unidos apoyó la promulgación de la Ley 135 de 1961, ley de Reforma Agraria como iniciativa que podría aminorar el conflicto. No obstante, las dirigencias políticas y empresariales del país se pronunciaron en contra de la aplicación de esta iniciativa a través del “Pacto de Chicoral” (1972) e impidieron su realización.

A comienzos de esa misma década, el gobierno norteamericano con apoyo del Banco Mundial impulsó los programas de Alimentación y Nutrición (PAN) y de Desarrollo Rural Integral (DRI), iniciativas a través de las cuales se introdujeron los componentes técnicos de la Revolución Verde, los cuales ya venían siendo experimentados en otros países (México, en particular) con efectos profundos en las técnicas y tecnología agrícolas (semillas transgénicas, mecanización, manejo de la biodiversidad, suelos, aguas y cubiertas vegetales) y apoyados con créditos, infraestructuras, gestión de organización campesina, iniciativas que vinieron a actuar como sucedáneo de la reforma agraria.

Su ausencia profundizó las condiciones de pobreza e inequidad vigentes en el campo, las cuales facilitaron la penetración de cultivos de uso ilícito como la marihuana, la





Fotografía: Samanta Arango

coca y la amapola, estos cultivos generaron la vinculación de Colombia con la economía internacional del narcotráfico.

¿Hacia dónde vamos?

Este conjunto de experiencias, vividas por distintas comunidades campesinas, han ocurrido en medio de una guerra que aún no ha terminado. No obstante, la perspectiva del cumplimiento del Acuerdo de Paz establecido en 2016 está presente en todas ellas. Los limitados logros y aprendizajes obtenidos y las experiencias construidas en torno a la lucha por el acceso a la tierra y a la defensa de los procesos organizativos de las comunidades, dan luces sobre los contenidos que habrían de ser incorporados en una nueva fase de reforma agraria.

En primer lugar, el arraigo de un proceso de reforma agraria está determinado por su articulación con la tierra, por la perspectiva de construcción de territorio desde lo local hacia lo regional y lo nacional. En segundo lugar, esta misma perspectiva ha de responder a las vinculaciones de las comunidades participantes con su entorno, a los conocimientos de las condiciones ambientales a partir de las cuales afianzarían su interpretación de esos espacios, a la correspondencia de sus formas de asentarse, de vivir y organizarse en esos territorios.

De esta manera, la interlocución de las comunidades con la institucionalidad ha de configurarse dentro de una perspectiva de horizontalidad, no de imposición vertical como criterio orientador en la construcción y aplicación de las políticas, en este caso de ordenamiento y gestión del territorio. Esa institucionalidad ha de tener disposición de aprender de los conocimientos y prácticas de las comunidades, más que de imponerlos.

En este sentido, el carácter profundamente heterogéneo del territorio colombiano, de su formación cultural e histórica privilegia la perspectiva de la construcción desde lo local en el relacionamiento político y económico, así como en los procesos de trueque e intercambio, del comercio, lo cual otorgaría primacía a los intercambios de cercanías. Sin excluir otros ámbitos, estos últimos habrían de ser privilegiados, perspectiva que viabilizaría la construcción más

equilibrada de los territorios. Tal como lo expresa la experiencia de las Zonas de Reserva Campesina, en particular la historia de las iniciativas en el Sumapaz, esta ruta no solamente afianza a las comunidades en sus territorios, sino que fortalece sus procesos de identidad y organización.

La ampliación de las perspectivas de la realización de la reforma agraria, se encuentran ligadas de manera directa con la comprensión que logre la ciudadanía de la relación estrecha entre la mesa y la alimentación cotidiana, con lo que ocurra en el campo. La democratización del acceso a la tierra y, en consecuencia, la ampliación de su oferta, de la producción, están en relación directa con el mejoramiento del consumo, la eliminación del hambre, con los necesarios incrementos de la participación de los productos generados con los medios de la agroecología, condiciones todas ligadas al arraigo local de la nueva política agraria.

Un primer paso en esta dirección es la comprensión de las relaciones entre las personas y los espacios que las rodean, los demás seres vivos, incluyendo el suelo. De ese entendimiento, al que acceden las y los productores a través de sus experiencias diarias para obtener el sustento, se desprenden el conocimiento práctico, el cuidado y valoración de las semillas y de otros medios de reproducción de la vida, así como el intercambio de unas y otros, su propagación y aprovechamiento, de la mano con la recuperación y protección de los suelos y demás componentes del patrimonio ambiental.

En estos primeros pasos del conocimiento, su valoración y uso, ha de jugar un papel central las entidades de investigación, aprendiendo, compartiendo conocimientos con las comunidades, profundizando y difundiendo estos mismos aprendizajes, en tareas que deberán extenderse a la formación del nuevo personal científico y técnico, nutriendo los diseños de las políticas de abastecimiento y aseguramiento alimentario y productivo, en general. Junto con estos procesos ha de generarse el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en términos de la dotación de apoyos en agua, vías y acceso a mercados, energía, en particular de fuentes alternas, salud, educación, crédito. 🌱

Declaración Política

Tierra para la vida, los medios de subsistencia y un futuro habitable para todos

Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria¹

Nosotros, organizaciones campesinas, Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes, pescadores, pastores, trabajadores rurales y urbanos, mujeres, personas de género diverso y jóvenes, organizados a través del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria, nos reunimos en Cartagena los días 22 y 23 de febrero, antes de la segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD+20). Alzamos una voz colectiva para la transformación en defensa de los territorios, la vida y la dignidad. Recordamos a los Estados aquí reunidos que la soberanía nacional es inseparable de la soberanía alimentaria, y les pedimos que luchen junto a nosotros contra las fuerzas imperiales que buscan destruir nuestro derecho a ambas.

El imperialismo financiero —en sus formas contemporáneas de gestores de activos, fondos de cobertura, empresas transnacionales y agroindustria extractiva— está intensificando el despojo de las masas populares del Sur global y de los pueblos indígenas del Norte global en todas partes. La concentración y el acaparamiento de tierras y territorios no

es una anomalía: es el resultado lógico de siglos de colonialismo, imperialismo, capitalismo, racismo y patriarcado. El 1 % de las granjas controla más del 70 % de la tierra cultivable del mundo, mientras que en las aguas de los pueblos, las políticas de «crecimiento azul» amplían el control privatizado sobre los espacios marinos y de agua dulce. Además, la deuda y la austeridad impuesta por el FMI crean un círculo vicioso que atrapa a los países en una agricultura de exportación ecológicamente destructiva, mientras que, a nivel doméstico, las microfinanzas depredadoras se dirigen de manera desproporcionada a las mujeres y las despojan de sus tierras y medios de vida. Los modelos de desarrollo descendentes y la ayuda exterior colonial han consolidado la lógica de la dependencia en lugar de apoyar la autonomía de los pequeños productores de alimentos en todo el Sur. Esta realidad material es el punto de partida de cualquier análisis honesto y la base de cualquier demanda de cambio real.

La ofensiva no es solo geopolítica, es una guerra de clases por la tierra, el agua, los bosques, los minerales, la biodiversidad y los sistemas alimentarios. Consolida el control de las



1. Declaración política en el marco de Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD+20) febrero de 2026.

empresas y las élites mediante el despojo, la militarización, el endeudamiento y las sanciones, así como la criminalización de quienes defienden nuestros territorios. La tierra y sus criaturas se ven perjudicadas por la incursión implacable de la exploración y extracción minera, que perturba la migración de peces, manadas y aves, con efectos devastadores para los pastores y cazadores tradicionales, algunos de los últimos defensores de los bienes comunes. La agresiva política de la administración imperialista de Washington —que profundiza el bloqueo y la asfixia económica criminal de Cuba, desestabiliza sistemáticamente a Venezuela, presiona a Colombia cuando esta afirma su soberanía, lanza guerras comerciales y sanciones coercitivas contra los pueblos de África, Asia y el Levante— no es la política de un solo gobierno, sino que se ve favorecida por la complacencia mundial.

En este panorama general, la cuestión palestina destaca como el símbolo más brutal y evidente de la barbarie colonial-imperialista de nuestro tiempo. Lo que está sucediendo en Gaza y Cisjordania no es una «crisis humanitaria» abstracta surgida de un vacío histórico: es el genocidio de un pueblo que lleva décadas resistiendo la ocupación, perpetrado por un Estado colonial que sirve de avanzada militar al imperialismo estadounidense en la región. Declaramos nuestra solidaridad internacionalista incondicional con el pueblo palestino y rechazamos enérgicamente cualquier intento de criminalizar esta solidaridad. Exigimos el fin inmediato del genocidio, la retirada total de los territorios ocupados, el derecho al retorno, la soberanía alimentaria y la plena autodeterminación del pueblo palestino.

La región de América Latina y el Caribe está experimentando simultáneamente importantes avances populares y una contraofensiva reaccionaria organizada, financiada e ideológicamente respaldada por el imperialismo: golpes de Estado institucionales, campañas de desinformación, guerras legales contra gobiernos progresistas y violencia directa contra organizaciones populares. El auge de las fuerzas de extrema derecha en el continente refleja el pánico de clase de las élites ante el crecimiento de los movimientos populares, y su recurso a la barbarie cuando los mecanismos habituales de dominación ya no son suficientes. Ante esto, Venezuela y Cuba resisten el bloqueo imperial y mantienen su soberanía.

La celebración de la CIRADR+20 en Colombia tiene un profundo significado político. Se trata de un país marcado por la extrema concentración de la tierra y la riqueza, la violencia y el conflicto armado vinculado al control territorial, pero también por poderosas luchas agrarias y movilizaciones organizadas que exigen la redistribución, la restitución y el reconocimiento. Este momento representa una oportunidad

histórica para que los Estados se comprometan con una reforma agraria integral y el desarrollo rural. No aceptaremos una conferencia meramente conmemorativa o declarativa. Venimos a transformar.

La reforma agraria que reclamamos es un proceso de transformación de las relaciones de producción y de poder, liderado por las masas populares organizadas. La reforma agraria debe ser inclusiva, emancipadora y estar arraigada en la diversidad de la vida rural en todas las regiones del mundo, incluido el Norte global. Debe proteger los complejos sistemas de tenencia y medios de vida, los sistemas de producción tradicionales y las semillas autóctonas e indígenas como base de la autonomía y la soberanía de los Estados, así como valorar los conocimientos, las prácticas y las innovaciones locales, y evitar que se repitan las exclusiones de los pueblos indígenas, los campesinos, los pescadores, los pastores nómadas, las comunidades afrodescendientes, las mujeres y otros grupos marginados. La reforma agraria debe promover la agroecología, la justicia social, la solidaridad y la coexistencia de los titulares de derechos.

La reforma agraria debe ser feminista e intergeneracional. Las mujeres rurales protegen las semillas, los conocimientos ancestrales y las economías locales, pero ellas, junto con los jóvenes rurales y las personas de género diverso, suelen quedar excluidas del control y la herencia de la tierra, así como de la toma de decisiones. Las economías feministas se enfrentan a las relaciones de poder abusivas y rechazan el modelo productivista que trata a la Madre Tierra como un mero recurso. Reconocen los territorios como espacios vitales compartidos por diversas especies, pueblos y generaciones que trabajan por el bienestar colectivo. Todas las formas de vivir y amar son válidas. Sin cuerpos libres, no hay territorios libres. Por eso nos comprometemos políticamente a crear espacios seguros y dignos dentro de nuestros movimientos y comunidades. Defender el territorio es defender los ciclos de cuidado y renovación que sustentan la vida.

La reforma agraria debe reconocer y proteger los derechos colectivos y consuetudinarios, garantizar el consentimiento libre, previo e informado, establecer límites claros a la concentración, aplicar impuestos progresivos a las grandes propiedades y redistribuir las tierras que no cumplan su función social y ecológica. Debe rechazar el acaparamiento verde y azul, que no son más que nuevas formas de despojo disfrazadas de «soluciones basadas en la naturaleza».

Es innegable que cuando los derechos son precarios y la riqueza está concentrada, la inestabilidad se agrava. Una transformación rural justa y sostenible no es un ideal lejano,



sino la condición material para cualquier paz real y estabilidad a largo plazo. El reconocimiento de los sistemas de tenencia colectiva y consuetudinaria protege los ecosistemas y reduce los conflictos. La redistribución de la tierra, el agua y el poder de decisión restaura la cohesión social y la resiliencia de las economías locales, pero debe ir acompañada del fortalecimiento de las infraestructuras de procesamiento y distribución controladas por la comunidad, junto con mecanismos de fijación de precios justos. La restitución y la reparación a las comunidades desposeídas, enmarcadas en mecanismos basados en los derechos, reconstruyen la confianza y reparan el daño histórico. La regulación de la concentración de la tierra —mediante límites a la propiedad, impuestos progresivos y una planificación del uso de la tierra participativa y sensible al género— protege los bienes comunes de la especulación, así como las semillas autóctonas y campesinas del control corporativo, para garantizar que permanezcan en manos de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y los pastores. En conjunto, estas transformaciones constituyen la arquitectura de una sociedad capaz de capear la crisis climática y las crecientes desigualdades sin caer en la violencia y la desintegración social.

No se trata de una visión utópica: es la necesidad histórica de nuestro tiempo. El hambre en el mundo no se debe a la escasez, ya que producimos lo suficiente para alimentar al doble de la población humana. Se debe a la especulación y la concentración, respaldadas por un gobierno antidemocrático. Sin una reforma agraria popular integral, el hambre no tendrá fin. Sin justicia agraria, no habrá paz.

Ningún pueblo puede enfrentarse solo al imperialismo. La respuesta a una ofensiva global debe ser la solidaridad y la resistencia internacionales. Hacemos un llamado al fortalecimiento de la articulación internacional de los movimientos campesinos, indígenas, laborales, feministas y juveniles, más allá de las fronteras que el imperialismo busca hacer infranqueables. Hacemos un llamado a los Estados que participan en esta Conferencia para que asuman su responsabilidad histórica mediante compromisos concretos y vinculantes, no declaraciones de intenciones. Las potencias coloniales y los

países del Norte global tienen la obligación de rendir cuentas por sus formas históricas y actuales de acaparamiento de tierras, violencia y opresión mediante la restitución de tierras y reparaciones. La historia no juzga las buenas intenciones, juzga las transformaciones reales. No nos hemos reunido aquí para conmemorar. Nos hemos reunido aquí para transformar.

Para que la ICARRD+20 sea un momento decisivo, esperamos que los Estados cumplan con su responsabilidad y asuman compromisos concretos. Esto incluye desarrollar e implementar políticas de reforma agraria y desarrollo rural a nivel nacional con la participación autónoma y efectiva de los titulares de derechos. Estas políticas deben integrar sectores clave, como la alimentación, la agricultura, la pesca, la salud, la minería, el clima, la energía, el comercio y las finanzas. Además, esperamos que los Estados establezcan mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas a nivel internacional, llevando los resultados de la conferencia a los espacios de las Naciones Unidas, entre ellos la FAO, el FIDA, el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Convenciones de Río, la UNCTAD y el PNUD, entre otros.

Cada generación de líderes es juzgada por lo que deja tras de sí. En nuestra época persisten el hambre y la desnutrición, los territorios marinos están subiendo para engullir tierras preciosas, dejando a los pueblos indígenas y a los pequeños productores de alimentos, desde Fiyi hasta Bangladesh, sin medios de subsistencia ni justicia. En esta época de desigualdad cada vez mayor, defender los privilegios concentrados no es un liderazgo responsable.

Garantizar que la tierra, los territorios, los bosques, el agua y la biodiversidad sirvan al bienestar social y ecológico general no es radical: es un derecho de los pueblos, una obligación de los Estados y algo necesario para la estabilidad compartida y el bienestar colectivo. Como movimientos sociales que representan a miles de millones de pequeños productores de alimentos en todo el mundo, venimos aquí comprometidos a alzar nuestras voces, expresar nuestras soluciones y trabajar con los Estados en favor de una reforma agraria que garantice la vida, los medios de subsistencia y un planeta habitable para todos. 🌱

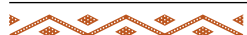
¡Contra el imperialismo, solidaridad internacional!

¡Contra el genocidio, Palestina vivirá!

¡Contra el extractivismo, soberanía alimentaria y agroecología!

¡Contra el despojo, tierra para quienes la trabajan y la cuidan!

¡Contra el miedo, organización, lucha y victoria para los pueblos!





Hacia una verdadera implementación de los derechos del campesinado en Colombia

Nury Martínez¹

Por una transformación institucional, política y territorial al servicio de la vida campesina

Hoy Colombia atraviesa un nuevo escenario político que ha permitido abrir debates históricos sobre la deuda del Estado con el campesinado. Después de décadas de exclusión, violencia, despojo y negación política, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y como sujeto político de derechos, representa una conquista histórica de las luchas sociales, agrarias y populares. Sin embargo, el reconocimiento jurídico por sí solo no transforma las condiciones materiales de vida de las comunidades rurales. El gran desafío de este tiempo es avanzar hacia una verdadera implementación integral de los derechos campesinos.

La implementación de los derechos del campesinado no puede limitarse a programas asistencialistas, proyectos produc-

tivos aislados o medidas institucionales fragmentadas. Requiere una transformación profunda del Estado y de la manera como históricamente se ha entendido el campo colombiano. Implica reconocer que el campesinado no es únicamente un actor económico, sino un sujeto político, cultural, territorial y ambiental que ha sostenido la vida, la alimentación y la biodiversidad del país incluso en medio de la guerra y del abandono estatal.

Por ello, una política pública seria hacia la implementación de los derechos campesinos debe construirse sobre varias dimensiones fundamentales.

La primera es la dimensión política y organizativa. El campesinado colombiano ha construido históricamente procesos organizativos que han resistido al despojo, al paramilitarismo, a la criminalización y a la concentración de la tierra. Organizaciones como Fensuagro, junto a múltiples expresiones regionales y

1. Presidenta de Fensuagro. Perteneció a la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), responsable política de la Secretaría Operativa en Suramérica de La Vía Campesina. C.e.: fensuagropresidencia@gmail.com



nacionales del movimiento agrario, han demostrado que la organización campesina es garantía de democracia, participación y defensa de los territorios. Implementar derechos implica fortalecer la participación incidente de las organizaciones campesinas en la definición de políticas públicas, en la planeación territorial y en la construcción de las reformas estructurales del país. No puede existir política campesina sin campesinos y campesinas decidiendo sobre su propio destino.

La segunda dimensión es la productiva. Durante años, el modelo económico neoliberal debilitó la producción campesina, promovió la dependencia alimentaria y privilegió la agroindustria y el extractivismo. Hoy es indispensable reconocer que el campesinado produce buena parte de los alimentos que consumen los colombianos y colombianas. La implementación de derechos exige garantizar acceso integral a la tierra, créditos adecuados, comercialización justa, infraestructura rural, protección de semillas nativas y criollas, acceso al agua y fortalecimiento de la economía campesina, comunitaria y solidaria. La soberanía alimentaria debe convertirse en eje central de la política pública nacional.

La tercera dimensión es la cultural. El campesinado posee conocimientos ancestrales, formas de producción, prácticas de cuidado y visiones del mundo construidas históricamente desde los territorios; el Estado colombiano debe reconocer los saberes campesinos como patrimonio vivo de la nación. Experiencias como la Universidad Campesina impulsada por Fensuagro, representan procesos autónomos de formación política, técnica y organizativa que han permitido fortalecer liderazgos y construir pensamiento propio desde el campo. Implementar derechos también significa reconocer y fortalecer las formas autónomas de educación, comunicación, producción de conocimiento y transmisión cultural que existen en las comunidades rurales.

La cuarta dimensión es la territorial y ambiental. El campesinado ha sido históricamente guardián de los ecosistemas, del agua, de las semillas y de la biodiversidad; por ello, no puede pensarse la transición agroecológica sin el protagonismo campesino. La defensa de los territorios frente al extractivismo, el acaparamiento de tierras y la destrucción ambiental debe ser parte central de la implementación de derechos, es necesario avanzar en el reconocimiento efectivo de la territorialidad campesina, en las Zonas de Reserva Campesina, los TECAM - Territorios Campesinos Agroalimentarios, los EAA - Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios, en el ordenamiento social de la propiedad y en modelos productivos agroecológicos que garanticen la permanencia digna de las comunidades en sus territorios.

En este contexto, el país necesita un verdadero ajuste institucional. Las actuales estructuras del Estado continúan respondiendo a una visión fragmentada y tecnocrática del campo colombiano; la implementación de los derechos campesinos exige construir una institucionalidad capaz de comprender la



La implementación de los derechos del campesinado debe entenderse como una apuesta por transformar las relaciones históricas de exclusión en Colombia. Reparar al campesinado significa democratizar la tierra, garantizar participación política, fortalecer la economía campesina, proteger los territorios y reconocer la dignidad de quienes históricamente han alimentado al país.

integralidad de la vida campesina y de articular políticas desde una perspectiva territorial, participativa y popular.

Por ello, se hace urgente avanzar hacia una Ley Ordinaria que reglamente los artículos 64 y 65 de la Constitución Política Colombiana y que permita desarrollar plenamente el reconocimiento constitucional del campesinado. Esta ley debe construirse desde abajo, recogiendo las propuestas históricas del movimiento campesino nacional y las experiencias internacionales acumuladas en la lucha por los derechos campesinos.

En este camino, son fundamentales los aportes de La Vía Campesina, La CLOC - C, especialmente alrededor de la soberanía alimentaria, la agroecología, la reforma agraria integral y popular, la defensa de las semillas y la declaración de derechos campesinos aprobada en Naciones Unidas. Estos aportes no son únicamente referentes teóricos, son construcciones políticas nacidas de las luchas de millones de campesinos y campesinas en el mundo.

La implementación de los derechos del campesinado debe entenderse como una apuesta por transformar las relaciones históricas de exclusión en Colombia. Reparar al campesinado significa democratizar la tierra, garantizar participación política, fortalecer la economía campesina, proteger los territorios y reconocer la dignidad de quienes históricamente han alimentado al país.

Hoy más que nunca, el desafío no es solamente reconocer derechos, sino garantizar las condiciones reales para ejercerlos plenamente. El futuro del campo colombiano dependerá de la capacidad del Estado y de la sociedad de comprender que sin campesinado no hay soberanía alimentaria, no hay paz y no hay posibilidad de construir una verdadera democracia para Colombia. 🌱





Fotografía: Diego Lagos

Plaguicidas en Colombia:

Entre normas que no se cumplen y poderes que no se nombran

Alejandro Henao Salazar¹

Un país envenenado con permiso de las instituciones del Estado

Colombia ocupa un deshonroso segundo lugar en consumo per cápita de plaguicidas en América Latina, con un histórico de 16,7 kg/ha al año. ^[1] Un cruce sistemático del reporte de “*Plaguicidas químicos de uso agrícola del ICA*” —escaneado del portal AnalitICA en marzo de 2026— con la lista de Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) de la Red de Acción contra los Plaguicidas PAN Internacional (diciembre 2024), ^[3] revela que “148 de esos 377 principios activos aprobados en Colombia son altamente peligrosos: el 39,3% del total.” Este dato supera significativamente el 23% citado en análisis anteriores ^[4]. El cruce exhaustivo arroja un panorama más grave y más preciso.

Según la última Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019, el área total sembrada en Colombia superó los 4,5 millones de hectáreas, con casi la mitad en cultivos agroindustriales —café, palma, caña, maíz— que son los mayores consumidores de insumos químicos. ^[5] El incentivo al uso de plaguicidas se remonta a la revolución verde de los años sesenta y persiste hoy a través de créditos agrarios atados a paquetes tecnológicos convencionales, exenciones fiscales y tarifas de registro bajas para los agroquímicos. Esta paradoja —un marco legal aparentemente robusto y una realidad de impunidad generalizada— no es una casualidad administrativa, es el resultado de una disputa política no resuelta, donde los intereses del oligopolio agroindustrial global se han instalado dentro de las instituciones que deberían regularlos.

1. Biólogo, magister en agroecología y desarrollo rural, con 18 años de experiencia en agroecología, agricultura campesina, reducción de riesgos por plaguicidas e incidencia en políticas públicas rurales. C.e. megaptero@gmail.com



Una arquitectura normativa con pies de barro

Colombia ha construido un andamiaje legal sobre plaguicidas que incluye los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, las “*Decisiones de la Comunidad Andina*” —especialmente la Decisión 436 de 1998— y el Decreto 1843 de 1991, que sigue siendo la norma madre del sector con más de tres décadas sin actualización integral.^[4] La regulación involucra a tres órganos —Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Instituto Nacional de Salud INS y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA— cuya falta de coordinación genera ineficiencias y zonas grises en la aplicación de las normas.

El caso del clorpirifós es emblemático: la Sentencia T-343 de 2022 de la Corte Constitucional ordenó su prohibición por neurotoxicidad confirmada en niños y niñas.^[6] El ICA suspendió su registro mediante Resolución 06365 de 2023; aun así, ese mismo año el clorpirifós fue el insecticida más vendido en Colombia, con 2.104 toneladas comercializadas.^[2] A finales de 2025 seguía siendo fácil conseguirlo en zonas rurales, legal o ilegalmente. Las normas existen, el Estado no llega.

Las disparidades en los límites permitidos también son reveladoras. La concentración máxima de glifosato en agua potable autorizada por Colombia (100 µg/L, Resolución 2115 de 2007) es *1.000 veces superior* a la de la Unión Europea (0,1 µg/L), aunque es cinco veces menor que la permitida en Brasil —ya señalado por sus estándares la-

xos—, que fija 500 µg/L.^[7] Esto no es un descuido técnico: es la expresión normativa de décadas de presión industrial sobre los reguladores.

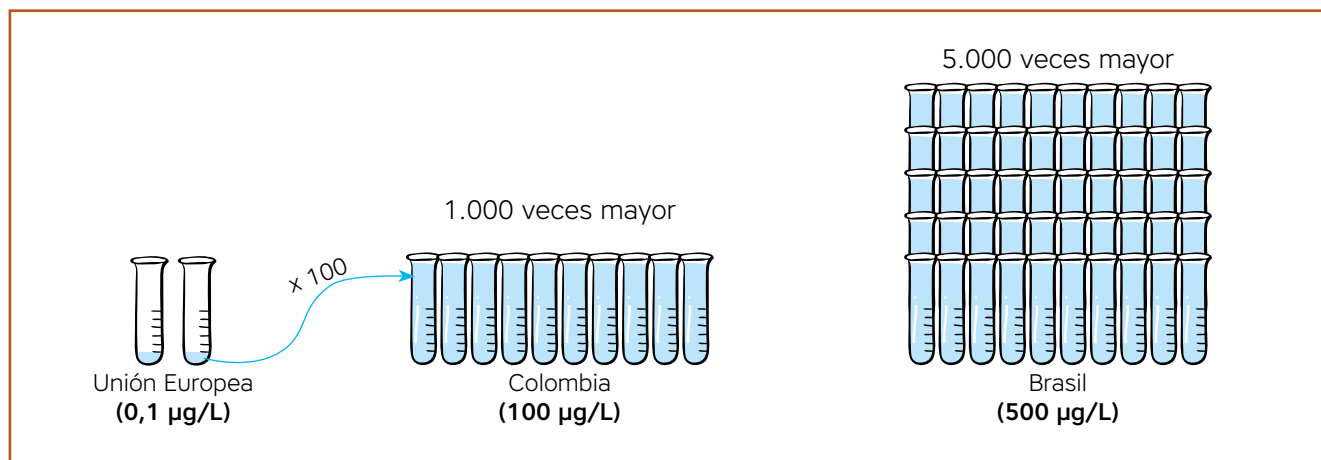
El poder que no se nombra: CropLife, Procultivos y la captura del Estado

Detrás de los miles de registros vigentes, de las tarifas de registro comparativamente bajas, del IVA exento para la importación de agroquímicos y de los créditos condicionados al uso de paquetes convencionales, hay un actor que rara vez aparece nombrado: la industria organizada de agroquímicos.

CropLife International reúne a las seis mayores empresas de pesticidas del mundo por facturación: Syngenta, Bayer Crop Science, BASF, Corteva, FMC y Sumitomo^[8]. En Colombia operan a través de la *Cámara Procultivos de la ANDI*, que agrupa a 11 empresas extranjeras y es miembro de CropLife Latinoamérica.^[4] Esta cadena no es neutral: las autoridades regulatorias han estado sometidas a fuerte presión de la industria para impedir prohibiciones de plaguicidas peligrosos.^[9] Los estudios de toxicidad que se presentan para el registro de un producto son producidos, en muchos casos, por los propios fabricantes o por laboratorios contratados por ellos. Los efectos crónicos —cáncer, alteraciones hormonales, daños neurológicos acumulativos— rara vez son evaluados de manera rigurosa e independiente antes de otorgar un registro.



Responsables de las políticas públicas en plaguicidas, su regulación y vigilancia en Colombia. Fuente: Aldana et al. (2025) [4]



Límite máximo de glifosato en agua potable (µg/L). El estándar colombiano es 1.000 veces más permisivo que el europeo. Fuente: Bombardi (2018)[7] y Res. 2115/2007.

La cooptación de la formación agrícola es particularmente grave: Syngenta diseña campañas para enseñar a niños sobre el “uso responsable de plaguicidas”², FMC capacita a agricultores en “manejo seguro de agroquímicos” y la Cámara Procultivos participa en la elaboración de la guía ambiental oficial sobre plaguicidas en Colombia.^[4] El sector industrial también emplea el término “uso indebido intencional” para trasladar al campesino la culpa de los efectos evitables de los plaguicidas peligrosos, cuando la responsabilidad de proteger a los usuarios durante todo el ciclo de vida del producto es del fabricante. El informe IPES-Food (2023)^[10] documenta globalmente cómo las grandes corporaciones agroindustriales han logrado inclinar la balanza de la gobernanza alimentaria a su favor. Colombia no es la excepción.

El resultado de esta captura institucional incluye 23 marcas de paraquat vigentes al cierre de 2024 y 40 registros de productos formulados a base de esta sustancia.^[2] El paraquat está prohibido en Suiza y en toda la Unión Europea desde 2007; sin embargo, Syngenta —con sede en Suiza— lo sigue distribuyendo en países como Colombia. Esto es lo que Larissa Bombardi denomina “colonialismo químico”: exportar hacia el sur lo que el norte prohíbe en su propio territorio.^[7]

El 39%: un conteo que debería cambiar el debate

El cruce exhaustivo del listado ICA (377 principios activos)^[2] con la lista PAN diciembre 2024 (358 PAP)^[3] identi-

fica 148 principios activos altamente peligrosos —el 39,3% de lo que Colombia autoriza como insumo agrícola—. La gráfica compara los resultados con la lista PAN 2021 (143 PAP / 37,9%) y muestra los cambios más significativos:

Los principios activos con mayor número de productos comerciales (registros ICA) entre los PAP son: Mancozeb (147 registros, disruptor endocrino confirmado por la UE en 2020, no aprobado en Europa), Glifosato (138, carcinogénico IARC Grupo 2A), Imidacloprid (105, neonicotinoide prohibido en UE para uso exterior desde 2018), Tebuconazol (78, sospecha de disruptor endocrino), Propiconazol (62), Clorotalonil (56, no aprobado en UE) y Paraquat dicloruro (40, Convenio de Rotterdam).^{[2][3]} Tres de los 377 principios activos caen en la categoría más grave de la OMS (Clase Ia, extremadamente peligrosos): Fosfuro de aluminio, Fosfuro de magnesio y Oxamyl —fumigantes y carbamatos de alta letalidad con registro vigente en Colombia.

El costo humano: lo que las cifras no muestran

Más de 90 investigaciones publicadas entre 2010 y 2024 documentan en Colombia: intoxicaciones agudas con afectación del sistema nervioso central, digestivo y dermatológico entre trabajadores agrícolas; exposición crónica vinculada a cáncer, trastornos reproductivos, neurodegeneración e inmunosupresión; contaminación de ríos, quebradas, suelos y alimentos —fresas, tomates, leche— por encima de los límites máximos permitidos.^{[11][12]} El Instituto Nacional de Salud registra intoxicaciones por plaguicidas desde 2004, pero la subnotificación es estructural: muchos trabajadores

2. Ecoaguas un programa de Syngenta tiene entre sus objetivos: “procesos de educación para el fomento de una cultura ambiental responsable con el desarrollo agro-empresarial, comunitario y social”.



La problemática de los plaguicidas en Colombia no es solo una cuestión técnica o económica: es un desafío ético y de derechos humanos que exige voluntad política, inversión estratégica y participación activa de todos los actores sociales.

agrícolas no relacionan sus enfermedades crónicas con la exposición acumulada a agrotóxicos durante décadas.

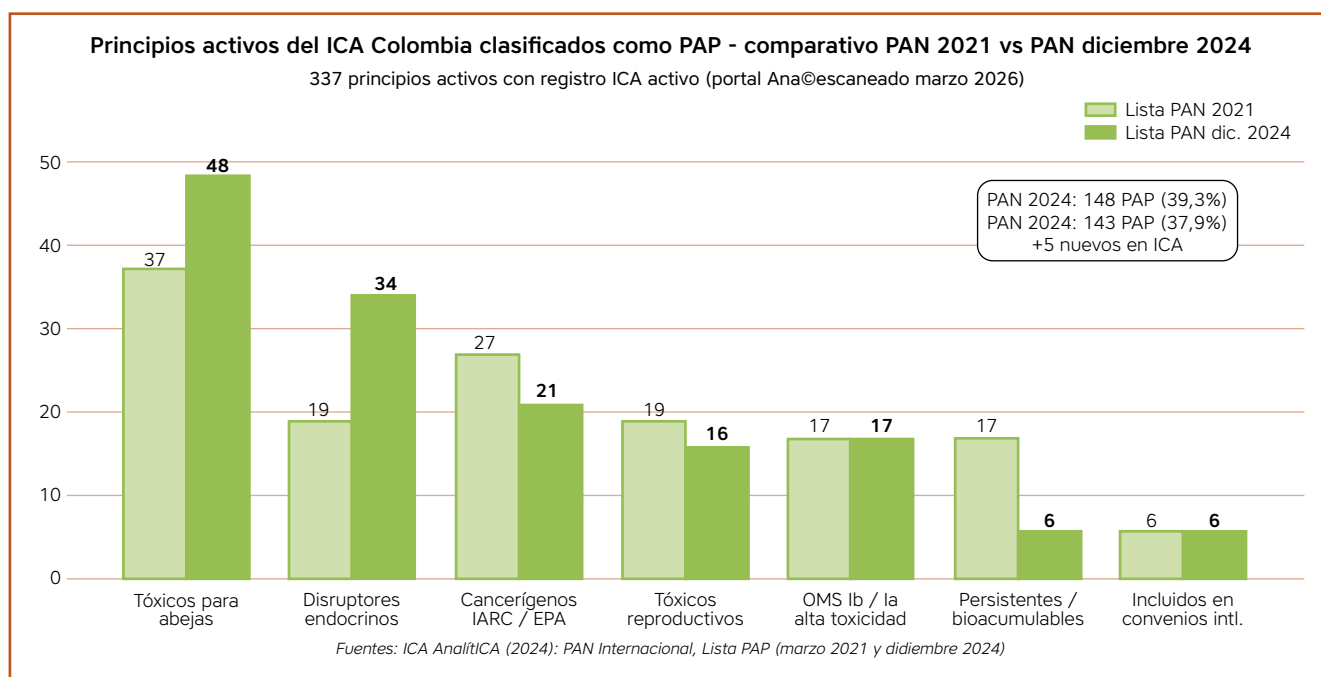
Las comunidades rurales más vulnerables — niños, niñas, mujeres embarazadas, jornaleros sin contrato — cargan con el mayor peso. La Universidad del Rosario identificó en 2023 problemas de aprendizaje en niños y niñas expuestos a plaguicidas en zonas de cultivos.^[13] La biodiversidad también paga el costo: las abejas y otros polinizadores son particularmente afectados por los 37 PAP altamente tóxicos para polinizadores que Colombia mantiene activos, lo que pone en riesgo directo los servicios ecosistémicos y la producción agrícola que depende de la polinización.^[3]

“Los primeros 40 años de mi vida fueron trabajando con agro-tóxicos y no tenía ningún tipo de protección y menos sabía de los problemas de salud que podían generar... El campesino usa plaguicidas porque le dicen que lo haga desde afuera, ese campesino no ha tenido un acompañamiento ni de las instituciones educativas, ni de las instituciones que los agrupan.” — Carlos Osorio, productor agroecológico. Entrevista en Aldana et al. (2025)^[4]

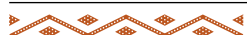
Las semillas de otra agricultura: resistencia y alternativa

Frente al modelo dominado por el oligopolio agroquímico, en Colombia existe un movimiento articulado y creciente de alternativas. La Red de Semillas Libres de Antioquia, articulada con RECAB y la Red Nacional de Semillas de Identidad impulsada por Swissaid, reúne a custodios y guardianes de semillas nativas y criollas que practican la agroecología como forma de vida y como resistencia política. Sus predios producen con abonos orgánicos, rotación y asociación de cultivos, uso de fases lunares: sin veneno, sin dependencia de insumos externos, sin deuda con las multinacionales.

La Sentencia T-247 de 2023 de la Corte Constitucional^[14] —que ordena al Estado proteger la diversidad de maíces criollos en territorios indígenas ante la contaminación transgénica— es en parte resultado de años de incidencia de estas organizaciones. Lo que estas experiencias demuestran es que la agroecología no es una utopía romántica: es una práctica económicamente viable, culturalmente enraizada y ecológi-



PAP en el listado ICA Colombia según criterio de peligrosidad: comparativo lista PAN 2021 (143) y lista PAN diciembre 2024 (148). Fuentes: ICA Analítica (2024) [2]; PAN Internacional (dic. 2024) [3].



camente superior. Cinco resguardos indígenas a nivel nacional han declarado sus territorios libres de transgénicos, articulando esta decisión con la recuperación de semillas nativas como estrategia integral de soberanía alimentaria. ^[4]

Lo que el próximo gobierno debería hacer

Primero, romper la captura corporativa de la regulación. Prohibir que las empresas productoras de agroquímicos financien la formación de funcionarios, agricultores y comunidades, y que sus gremios participen en la elaboración de guías técnicas oficiales. Los estudios de toxicología para el registro de productos deben ser realizados por entidades públicas o laboratorios independientes, no por los fabricantes. ^[9]

Segundo, actualizar integralmente el Decreto 1843 de 1991. Más de tres décadas sin revisión integral es inadmisibles. La actualización debe incluir franjas de seguridad adaptadas a condiciones tropicales, capítulos específicos para plaguicidas de uso urbano, mecanismos vinculantes de coordinación interinstitucional y la prohibición expresa de aspersiones aéreas en toda la agricultura. ^[4]

Tercero, eliminar los incentivos económicos a la agroindustria química. Las exenciones de IVA a plaguicidas importados, los aranceles bajos de registro y los créditos agrarios condicionados al uso de paquetes convencionales son subsidios implícitos a un modelo que destruye la salud y el ambiente. Esos recursos deben redirigirse hacia bioinsumos, tecnologías agroecológicas y sistemas participativos de garantía.

Cuarto, prohibir progresivamente los 143 principios activos PAP vigentes. El principio de precaución, consagrado en la Constitución de 1991, exige actuar sin postergaciones cuando hay evidencia científica de daño grave. El Paraquat, el Clorpirifós, el Mancozeb, el Epoxiconazol y los ocho neonicotinoides con registro activo no son una opción de política pública: son una obligación de derechos humanos. ^[3]

Quinto, construir una política agrícola centrada en la agroecología. Con extensión rural agroecológica con metodologías campesino-a-campesino, apoyo estructural a las redes de semillas, reconocimiento legal de los sistemas participativos de garantía y articulación efectiva entre el programa nacional de agroecología y las políticas ya aprobadas en Antioquia, Valle del Cauca y Nariño.

Sexto, dotar de recursos reales a la fiscalización. El ICA, la ANLA, el INS y las Corporaciones Autónomas Regionales necesitan más personal capacitado, laboratorios de análisis de residuos, sistemas de información interoperables y presencia efectiva en zonas rurales remotas. El presupuesto de fiscalización de plaguicidas debe ser identificable y trazable dentro del Presupuesto General de la Nación. ^[4]

El momento político no se puede desperdiciar

El escenario político colombiano ofrece una oportunidad histórica. Un gobierno comprometido con la paz total, la reforma agraria y la soberanía alimentaria no puede, al mismo tiempo, mantener intactas las estructuras de poder que sostienen el modelo agroquímico dominante. La política de plaguicidas es una prueba de coherencia política. La problemática de los plaguicidas en Colombia no es solo una cuestión técnica o económica: es un desafío ético y de derechos humanos que exige voluntad política, inversión estratégica y participación activa de todos los actores sociales. El 39,3% de lo que *Colombia autoriza como insumo agrícola es altamente peligroso según estándares internacionales reconocidos*. No hay política pública legítima que pueda ignorar ese número. 🌿

Referencias

- [1] FAO (2024). Pesticides use and trade 1990–2022. FAOSTAT Analytical Briefs No. 89. Roma. <https://doi.org/10.4060/cd1486en>
- [2] ICA AnalitICA (2024). Reporte Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. Escaneado: marzo 2026. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNDNRmNWU1ZjAt...>
- [3] PAN Internacional (2024). Lista de Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAN List of HHPs). Diciembre 2024. PAN Alemania para PAN Internacional. Disponible en: pan-international.org
- [4] Henao, A. (2025). Plaguicidas en Colombia: Riesgos, Normas y Alternativas. Universidad de Antioquia. Medellín.
- [5] DANE (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria por departamentos. Bogotá. <https://www.dane.gov.co>
- [6] Corte Constitucional (2022). Sentencia T-343. Bogotá.
- [7] Bombardi, L.M. (2018). Geografía do uso de agrotóxicos no Brasil e conexões com a União Europeia. FFLCH-USP. São Paulo.
- [8] Dowler, C. (2020). Revealed: The pesticide giants making billions. Unearthed/Public Eye. <https://unearthed.greenpeace.org/2020/02/20/pesticides-croplife>
- [9] Elver, H. (2017). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación. A/HRC/34/48. Naciones Unidas.
- [10] IPES-Food (2023). ¿Quién inclina la balanza? La creciente influencia de las grandes empresas en la gobernanza alimentaria. https://ipes-food.org/wp-content/uploads/2024/03/WhosTippingTheScales_ES.pdf
- [11] Varona, M.E. et al. (2011, 2016). Exposición a plaguicidas e impactos en salud en Colombia. Instituto Nacional de Salud.
- [12] Meneses, L. (2022). Consumo e impactos de los agrotóxicos en Colombia. Saúde debate, 46(spe2). <https://doi.org/10.1590/0103-11042022E205>
- [13] Universidad del Rosario (2023). Niñas y niños presentan problemas de aprendizaje por uso de plaguicidas. <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera>
- [14] Corte Constitucional (2023). Sentencia T-247. Bogotá.





Fotografía: Diego Lagos

Aretes electrónicos al ganado sostenible

Amanecerá y veremos

Camilo González Posso¹

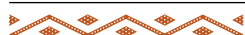
Don Cesar es un minifundista que vive en Las Damas, que queda en la entrada a las llanuras del Yarí en San Vicente del Caguán. Madruga todos los días a ordeñar cuatro vacas, a cuidar unos novillos que tiene “al partir” con un vecino en un predio de 30 ha que organizó tumbando un pedazo de monte con su señora y un hermano. Don Cesar no ha logrado que le den título sobre esa tierra porque le dicen que eso no se puede hacer pues se metió a deforestar dentro del Parque Chiribiquete. El lío no se queda allí porque cuando llegan los señores del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a vacunar, le toca mover las reses hasta una finca que sí esté con todos los papeles legales y asume los gastos del traslado y una cuota al dueño por el favorcito.

En la misma situación que Don Cesar están muchos vecinos y los finqueros más grandes que ya tienen de 500 ha para arriba en parques y zonas de reserva forestal. Todos hacen el trasteo para la

vacunación del ganado o se las inventan para que en el registro de la vacuna las reses aparezcan en un predio legalizado; saben que sin esa vacuna no pueden mover libremente el ganado y tienen problemas para vender y para entrar al mercado de la carne. Y todos saben también que eso se resuelve con unos pesos más.

La pregunta del día es sobre el impacto que va a tener la llamada Ley de trazabilidad ganadera para frenar la deforestación. Durante el debate sobre los alcances de la ley, en el Congreso de la República se habló de controles estrictos que incluirían obligar a los propietarios a ponerle a cada bovino un arete electrónico pegado a la oreja para vigilar su hoja de vida todo el tiempo, desde la cría al sacrificio. Esa idea sigue considerándose, pero no se incluyó en el articulado definitivo. Le queda la tarea a la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal que va a centralizar los ac-

1. Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz. C.e: camilogonzalezposso@gmail.com





El precio de la carne libre de deforestación tenderá a subir en proporción a los aumentos en el mercado internacional.

tuales sistemas de seguimiento sanitario, catastral, predial, de bosques, carbono y ahora de presencia de ganado en parques, zonas de reserva forestal y áreas deforestadas.

El objetivo de los nuevos controles y de la definición de zonas de vigilancia especial es castigar en el mercado la actividad ganadera que se hace en áreas deforestadas. Para ello se crea un certificado y sello voluntario “Carne bovina libre de deforestación”.

Con el anuncio de la aprobación por el Congreso de la República de esa Ley de ganadería sostenible los controles se van a poner más duros pues, además del certificado de vacunación y de sanidad animal, se piensa tener un sistema de información que identifique al ganado y productos pecuarios basados en la deforestación.

Para promover una ganadería libre de deforestación la nueva ley crea un certificado y sello voluntario: “Carne bovina libre de deforestación”. Con ese sello se facilita la comercialización y en especial la exportación a países, como los de la Unión Europea, que son estrictos con los controles sanitarios y en particular de rechazo a productos pecuarios basados en deforestación. Además, con ese sello voluntario, una vez se tenga la reglamentación, se darán ventajas para acceso a créditos en forma más ágil y oportuna.

En la misma línea de frenar la deforestación, la Ley establece que las plantas de beneficio de autoconsumo, las plantas de beneficio nacional, las plantas de transformación, o cualquier otro centro encargado de la conversión del ganado, deberán poner en marcha políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación.

Grandes ganaderos en el arco de deforestación, y también los pequeños como don Cesar, están atentos a los impactos de la nueva ley en la rentabilidad de sus negocios. Los de reciente llegada a la Amazonía noroccidental se han apropiado de 1,2 millones de hectáreas, contando solo desde 2016 hasta 2025. Se estima que por lo menos 600.000 cabezas de ganado marcan el territorio en un negocio que tiene su mayor expectativa en la valorización de la tierra, acaparada en más del 65% en grandes latifundios. Las cifras son mayores si se cuentan los 2,1 millones de hectáreas deforestadas desde 2001. A estos señores de la tierra no les preocupan tanto las ganancias de una ganadería

que es extensiva y de bajo rendimiento. El negocio de fondo es dejar engordar los predios, que se valorizan con nuevas vías y con la normalización con el tiempo del mercado extralegal.

Durante los próximos años vamos a ver funcionando el sistema de monitoreo, vigilancia y sanción que pretende la Ley de trazabilidad de ganadería sostenible libre de deforestación. En la reglamentación y efectiva articulación, o interoperabilidad, de los diferentes sistemas de información se tendrán los instrumentos para frenar el mercado de productos de la economía del despojo a costa de la naturaleza.

La idea del sello verde voluntario a la carne puede tener algún efecto en las exportaciones a Europa y en otros lados si se llegan a establecer controles más estrictos en los mercados emergentes de China y Rusia. Los grandes ganaderos del norte del Meta, Casanare y el Caribe tienen menos conflictos por la reciente deforestación y seguirán copando esos mercados externos. Así que los de la Amazonía, mientras se van acomodando al control de la trazabilidad, se dedican a la demanda interna que llega desde Cali, Neiva, Ibagué a Bogotá y Bucaramanga.

Se espera que el consumo de carne favorezca las compras en centros de transformación o de venta que hayan llenado los requisitos para poner el letrero “Aquí solo vendemos carne libre de deforestación”. Es una buena medida y sirve para crear conciencia en la sociedad. En la práctica se tendrá la opción de la “carne sostenible” y de otra sin sello de calidad a un precio menor.

El precio de la carne libre de deforestación tenderá a subir en proporción a los aumentos en el mercado internacional y, aunque se mantenga una diferencia, el resto de la oferta también tendrá presión al alza y por tanto el negocio bovino puede mejorar también para los deforestadores. Así que lo que es bueno para los grandes exportadores “sostenibles” no se traduce automáticamente en desestímulo para los acaparadores de tierra y recursos a costa de la selva.

De todo este escenario y sus posibles riesgos se habló durante el trámite de la Ley de trazabilidad con advertencias sobre las limitaciones de instrumentos “voluntarios” que le dejan al mercado la tarea de asfixiar economías depredadoras. En esas economías marcadas por la violencia y la corrupción, con presencia de mafias y de grupos armados, no faltará el mercado de certificados falsos de “ganado libre de deforestación”. Si no se toman otras medidas contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, de ruptura de los regímenes de poder violento, la Ley de trazabilidad bovina se quedará a mitad de camino.

Para los pequeños y medianos campesinos, que tienen predios ganaderos en la frontera de los ecosistemas de bosques, los controles de trazabilidad son inoperantes si no están acompañados de programas de promoción de reconversión ganadera e impulso a actividades agroecológicas, de bioeconomía y de servicios ambientales, con mayor rentabilidad.



Con razón, los ambientalistas han dicho que la vigilancia especial que se piensa hacer en núcleos críticos de deforestación, en corredores de biodiversidad y en parques naturales, tendrá sentido si es un instrumento para fortalecer las economías campesinas y étnicas como parte de un modelo de ecodesarrollo en choque con el extractivismo y con el modelo basado en macroproyectos ganaderos, agroindustriales y minero energéticos de legalización del despojo.

Hay mucha expectativa por lo que va a definir la Comisión Nacional que crea la ley y todas las comisiones y sistemas que la integran (SNC, SNIITA, SINIITA, SINIGAN, ICA, IDEAM, IGAC, ANT, etc). El reto de sincronizar todos esos aparatos es enorme y es mucho mayor lograr que el sistema corrupto sea desarticulado. Podemos decir que puede avanzar el sello de ganado libre de pecado y también el mercado ilegal de certificados, pero para que se logre el objetivo de freno a la deforestación, lo definitivo es la alianza con las comunidades que están en esa frontera comenzando por los pequeños y medianos ganaderos, por las organizaciones campesinas e indígenas asociadas en planes de desarrollo sostenible, con pactos de conservación y de reconocimiento de derechos.

Los aretes electrónicos volverán a ser motivo de discusión. En las audiencias realizadas en el Congreso se escucharon propuestas sobre lo que deberían acopiar como información de cada animal. Se ha dicho que en cada chip se cargará la información sanitaria, el nombre y datos de los propietarios y de los predios por donde se va moviendo, la georreferencia y ubicación permanente como se hace con los aviones en el mapa del

“

En esas economías marcadas por la violencia y la corrupción, con presencia de mafias y de grupos armados, no faltará el mercado de certificados falsos de “ganado libre de deforestación”.

mundo. Todo en línea y de fácil operación, acceso y control de falsificación. Además, se supone que la Comisión Nacional y los sistemas interoperados tendrán un centro de cómputo poderoso con paneles de control y alertas rojas conectadas con las autoridades territoriales, agencias de la Policía Nacional y entes de control. En toda la cadena de la carne, y algún día de la leche y los cueros, los procesadores y compradores tendrán lectores de aretes electrónicos y de los códigos que sustentan los certificados. Una maravilla del siglo XXI. Todos como en Noruega, Suecia o Dinamarca.

Aquí es cuando Don Cesar, el minifundista de arriba y su vecino deforestador, ponen cara de incrédulos. En todas esas zonas de frontera y de vacunadores armados algún día llegará bien el internet y los aretes electrónicos de bajo costo. Mientras tanto no faltarán los vendedores certificados. 🌱

Ley de Trazabilidad Ganadera 2026: El Futuro de la Carne en Colombia

La **Ley de Trazabilidad Ganadera de 2026** profundiza la normativa existente para crear una cadena cárnica libre de deforestación. Busca rastrear cada animal desde su origen hasta el consumidor, cruzando datos sanitarios con información ambiental y de propiedad de la tierra para proteger la Amazonía.

Funcionamiento y Objetivos del Sistema



Acceso a Mercados Internacionales
Cumplimiento de estándares ESG exigidos por la Unión Europea y mercados climáticamente regulados.

El Debate: Tensiones y Desafíos



Visión del Sector Ganadero

Preocupación por sobrecostos, el sistema Sinigán V6 y exclusión de pequeños productores.

Críticas del Sector Ganadero

- Exceso de regulación y burocracia
- Fallas tecnológicas en el sistema Sinigán V6
- Exclusión de pequeños productores por costos



Visión Ambiental y Territorial

Advierten que la trazabilidad es insuficiente si no se enfrenta el acaparamiento de tierras.

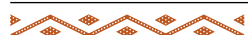
Críticas Ambientalistas y Territoriales

- Regulación insuficiente y débil aplicación
- Persistencia del acaparamiento de tierras
- No enfrenta a poderes ilegales en el territorio



Riesgos Logísticos Nacionales

Las fallas tecnológicas actuales podrían generar desabastecimiento e incremento de precios de la carne.





Fotografía: Leidy Benítez

Aprender desde el Estado

Retos de la institucionalidad ambiental en Colombia

Tatiana Roa Avendaño¹

No puedo iniciar esta reflexión sin reconocer que para mí ha sido un honor haber sido parte del gobierno del presidente Gustavo Petro, el primer gobierno progresista en más de 200 años de vida republicana. Mis aportes los hago con el mayor respeto a este proceso de cambio que vive el país, y desde un profundo agradecimiento por la oportunidad de haber contribuido, desde el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a una agenda que recoge luchas históricas y aspiraciones colectivas.

Ha sido también un tiempo de enormes aprendizajes: sobre las posibilidades y los límites de la acción estatal, so-

bre la complejidad de transformar estructuras profundamente arraigadas, y sobre la necesidad de seguir tendiendo puentes entre el Estado y los territorios. Me llevo la convicción de que estos procesos, aun con sus tensiones, son imprescindibles para abrir caminos hacia una sociedad más justa, democrática y en paz con la naturaleza. Arranco este análisis situando esta reflexión en un plano más general. Mi paso por el viceministerio me permitió ver desde dentro algo que muchas y muchos ya intuíamos: la institucionalidad ambiental en Colombia está atravesada por profundas tensiones estructurales.

Operamos en un Estado heredero de un modelo neoliberal que no fue diseñado para garantizar los derechos de

1. Miembro del Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur. Ecóloga política, educadora popular, cofundadora de Censat Agua Viva y exviceministra de ambiente.



los pueblos ni para cuidar la vida, sino para ordenar, administrar y, en muchos casos, facilitar la apropiación de la naturaleza. Es un Estado fragmentado, que divide la realidad en sectores, instrumentos y competencias, y que al hacerlo fragmenta también los problemas. El agua, la energía, la biodiversidad, el territorio, se gestionan por separado, como si no fueran parte de una misma trama de la vida.

Esa fragmentación tiene efectos muy concretos: dificulta respuestas estructurales, limita la acción pública y, en muchos casos, termina reproduciendo las condiciones que originan los conflictos socioambientales.

A esto se suma que, históricamente, lo ambiental no ha estado en el centro de las decisiones políticas en Colombia. Ha sido un asunto subordinado, marginal, muchas veces visto como un límite al desarrollo y no como su fundamento.

Sin embargo, también quiero reconocer que estamos en un momento distinto. Hay un intento, aún en disputa, de colocar lo ambiental en el corazón del proyecto de país; esto se expresa en apuestas como el ordenamiento territorial alrededor del agua, en el impulso a la transición energética justa, en decisiones como frenar nuevas exploraciones de hidrocarburos y decirle no al fracking, en una mirada más integral sobre la Amazonía, y en un relacionamiento más directo con las comunidades.

Ahora bien, uno de los aprendizajes más importantes tiene que ver con la propia institucionalidad ambiental y quienes la conforman. Existe en el Estado, y particularmente en el sector ambiental, una capacidad técnica muy importante, acumulada durante décadas; hay equipos con un alto nivel de conocimiento, compromiso y experiencia en la defensa del patrimonio natural del país. Eso es un activo fundamental que no podemos desconocer, pero también es cierto que esa capacidad técnica ha estado, en muchos casos, atravesada por una mirada que separa sociedad y naturaleza, una mirada tecnocrática que, aunque bien intencionada en la protección de los ecosistemas, tiende a fragmentar la vida, a ver a las comunidades como una presión o una amenaza, y no como parte constitutiva de los territorios.

Esa tensión es muy evidente en la práctica institucional: por un lado, un fuerte compromiso con la conservación; por otro, dificultades para comprender y abordar las dimensiones sociales, culturales y económicas de los territorios. Sin embargo, también aprendí que el Estado no es homogéneo, incluso en medio de esas limitaciones, hay funcionarias y funcionarios con quienes es posible construir, abrir preguntas, tensionar enfoques y avanzar en transformaciones. No se trata de idealizar la institucionalidad, pero tampoco de negarla por completo: es un campo en disputa. En ese contexto, mi paso por el viceministerio también me permitió ver que sí es posible mover algunas fronteras dentro de la

institucionalidad, no de manera total ni homogénea, pero sí abriendo caminos. Por ejemplo, avanzar en el reconocimiento del ejercicio de las autoridades ambientales indígenas mediante el Decreto 1275 de 2024, un paso histórico hacia la justicia ambiental, el pluralismo jurídico, el autogobierno y la defensa integral de los territorios ancestrales.

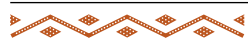
Asimismo, fue posible impulsar la creación de espacios de diálogo distintos para abordar los conflictos socioambientales, reconociendo a las comunidades como interlocutoras legítimas y no como obstáculos, y avanzar en la declaración de zonas de reserva temporal como un instrumento para comprender y proteger territorios hoy amenazados por la expansión de la minería.

Fue muy significativo el trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura en el reconocimiento de las diversas territorialidades campesinas, como base para avanzar en el ordenamiento del territorio alrededor del agua y en el reconocimiento de la dimensión ambiental del campesinado. En articulación con apuestas más amplias del gobierno, esto permitió avanzar en la gobernanza ambiental en territorios complejos, incluyendo momentos de reducción de la deforestación y el reconocimiento del campesinado como sujeto clave en el cuidado de los territorios. Experiencias como las de la Amazonía muestran que es posible construir formas distintas de relación entre producción, territorio y vida, incluso en medio de las limitaciones institucionales.

Otro aprendizaje clave tiene que ver con el Acuerdo de Escazú. Más que un fin en sí mismo, su valor radica en la posibilidad que abre para interrogar y transformar la relación entre Estado y sociedad; su implementación puede contribuir a ampliar el acceso a la información, fortalecer la participación, avanzar en la justicia ambiental y proteger a quienes defienden la vida. Pero, al mismo tiempo, pone en evidencia las limitaciones estructurales que persisten y lo lejos que estamos aún de garantizar plenamente estos derechos.

En el plano internacional, logramos posicionar, en escenarios como la COP 16, que se constituyó además en una de las mayores experiencias de educación ambiental en el país, la necesidad de comprender los vínculos entre biodiversidad y cambio climático, así como de abrir el debate sobre los combustibles fósiles.

En ese marco, el debate climático permitió poner sobre la mesa una discusión que había sido esquivo: la necesidad de avanzar hacia la eliminación progresiva de los combustibles fósiles. Nombrarlo sin ambigüedades implica tensionar intereses muy poderosos, pero es indispensable si queremos asumir con seriedad la crisis climática. Este proceso permitió, entre otras cosas, vincularnos a la iniciativa que impulsa el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles y convocar la primera conferencia sobre Transición Más Allá





de los Combustibles Fósiles, situando a Colombia en una discusión global que resulta ineludible.

Todo esto reafirma una convicción: la transición socioecológica no es un discurso ni un conjunto de medidas aisladas. Es una disputa profunda por el sentido de lo que llaman desarrollo, por la forma en que organizamos la vida colectiva y por nuestras relaciones con la naturaleza. Y en esa disputa, la institucionalidad es solo uno de los escenarios posibles, no el único ni necesariamente el más decisivo.

Pero así como es importante reconocer los avances, también es necesario nombrar con claridad las dificultades estructurales que persisten y que limitan la posibilidad de transformación.

En primer lugar, existen nichos dentro de la institucionalidad que han sido cooptados, de manera más o menos explícita, por intereses empresariales, gremiales o económicos. Esto no siempre es visible, pero se expresa en decisiones, prioridades y resistencias que terminan condicionando el alcance de las políticas ambientales y, en muchos casos, debilitando su carácter transformador.

A esto se suma la fragmentación institucional, que no solo divide competencias, sino que dificulta la construcción de políticas integrales. La falta de articulación entre sectores: ambiente, agricultura, minas y energía, transporte, limita profundamente la capacidad del Estado para abordar problemas complejos de manera estructural. Muchas veces, mientras una entidad intenta proteger, otra impulsa dinámicas que generan presión sobre los mismos territorios.

Otro elemento clave es la desconfianza histórica de amplios sectores de la población hacia la institucionalidad. Esta desconfianza no es gratuita: está anclada en experien-

cias de exclusión, incumplimiento y decisiones tomadas sin la participación real de las comunidades. Esto implica que cualquier intento de transformación debe partir de reconocer esa fractura y trabajar activamente en reconstruir la confianza.

También es evidente la persistente debilidad presupuestal del sector ambiental. A pesar de la centralidad que se le ha querido dar en el discurso, los recursos siguen siendo limitados frente a la magnitud de los desafíos. Esto restringe la capacidad de acción, seguimiento y presencia territorial de las entidades.

Otra tensión estructural que he identificado y que es necesario nombrar con claridad es el uso extendido de operadores para la ejecución de recursos del sector. Si bien estos esquemas han sido concebidos como mecanismos para agilizar la gestión, en la práctica han derivado en procesos de tercerización que distancian al Estado de los territorios, encarecen las intervenciones y, en muchos casos, limitan la participación directa de las comunidades en la implementación de los proyectos. Esto no solo afecta la eficiencia del gasto público, sino que debilita la posibilidad de construir capacidades locales, de reconocer a las comunidades como sujetos activos de la transición, y de avanzar hacia formas más democráticas y territoriales de gestión ambiental. Superar esta lógica implica repensar los modelos de ejecución, fortalecer lo público y confiar en las capacidades organizativas de los territorios como protagonistas de las transformaciones que buscamos.

Finalmente, persisten enfoques y metodologías de trabajo tradicionales que, en muchos casos, no logran captar la complejidad de los territorios. Se sigue operando con lógi-

cas técnicas que no siempre dialogan con los saberes locales, y que tienden a subestimar o desconocer las experiencias que comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes han construido durante décadas como alternativas reales de cuidado y gestión de la vida.

A estas limitaciones se suma lo que podríamos llamar la paquidermia del Estado: unos ritmos institucionales lentos, procedimientos complejos y tiempos administrativos que muchas veces no corresponden con la urgencia de las transformaciones que se requieren. Esto genera una tensión permanente entre los tiempos de gobierno, marcados por periodos cortos, y los tiempos de la acción estatal, que dificultan la concreción de cambios estructurales y, en ocasiones, diluyen apuestas políticas que requieren mayor celeridad y decisión. Y eso nos lleva a los retos.

Si realmente queremos avanzar hacia una transición socioecológica, los desafíos son profundos. Implican, en primer lugar, cuestionar y superar las bases del modelo de Estado que heredamos, que sigue privilegiando la lógica económica sobre la vida. También demanda repensar los enfoques que han orientado históricamente la gestión ambiental, superando visiones fragmentadas y avanzando hacia miradas integrales que reconozcan la interdependencia entre naturaleza y sociedad.

A la par, es fundamental fortalecer y aprender de las estrategias que han construido los pueblos en sus territorios: sus formas de manejo del agua, de la tierra, de los bosques; sus prácticas de cuidado; sus formas de gobierno propio. Allí hay claves fundamentales para enfrentar la crisis que vivimos. En ese marco, la pregunta inevitable es cómo avanzar. Desde mi perspectiva, el reto para el ambientalismo es doble; por un lado, defender los avances alcanzados en este periodo, que no son menores y que hoy están en disputa, por otro, profundizar y abrir caminos en aquellos asuntos que no lograron consolidarse.

Defender implica sostener apuestas como el ordenamiento territorial alrededor del agua, el reconocimiento del campesinado como sujeto clave en el cuidado de los territorios, los avances en gobernanza ambiental, el posicionamiento en torno a los combustibles fósiles y la articulación con agendas más amplias como la reforma agraria y las reformas sociales. También supone defender y profundizar el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, de las energías comunitarias y de otras formas de gestión territorial que, aunque aún incipientes y con pocos recursos, abren caminos distintos.

Pero avanzar implica ir más allá. Supone abrir una discusión de fondo sobre los mecanismos de mercado en la gestión ambiental, hoy crecientemente ligados a lógicas especulativas que, lejos de resolver la crisis, pueden pro-



Es fundamental fortalecer y aprender de las estrategias que han construido los pueblos en sus territorios: sus formas de manejo del agua, de la tierra, de los bosques; sus prácticas de cuidado; sus formas de gobierno propio.

fundizar desigualdades y poner en riesgo a comunidades y territorios; más que ajustarlos, se hace necesario cuestionar su centralidad y avanzar hacia el reconocimiento y fortalecimiento de formas de gestión comunitaria de los territorios. Esto implica diseñar mecanismos de apoyo e incentivos públicos que no reproduzcan lógicas de mercantilización, sino que reconozcan el cuidado de la vida como un bien común.

También es fundamental avanzar en debates estructurales que siguen pendientes, como el reconocimiento del agua como bien común y derecho fundamental, superando su tratamiento como mercancía o recurso económico. De igual manera, se hace necesario revisar críticamente instrumentos como la delimitación de páramos, que, si bien parten de luchas ambientales con un propósito legítimo de protección de estos territorios altoandinos, han generado altos niveles de conflictividad con ambientalistas y comunidades campesinas. Esto obliga a repensar los enfoques de conservación, avanzando hacia modelos que no separen a las comunidades de los territorios, sino que reconozcan sus formas de vida como parte de la solución.

En ese mismo sentido, el ambientalismo tiene el reto de profundizar su vínculo con las luchas sociales más amplias: la tierra, el agua, la energía, el trabajo, la vida digna. No se trata solo de proteger ecosistemas, sino de disputar los sentidos de cómo queremos vivir y organizarnos colectivamente. Y quizás el desafío más importante es este: construir una agenda que no dependa exclusivamente de los ciclos de gobierno, que sea capaz de sostenerse en el tiempo, de articularse con los territorios, de incidir en la institucionalidad, pero también de desbordarla cuando sea necesario. Porque si algo deja esta experiencia es una certeza: las transformaciones más profundas no nacen en el Estado, se construyen en la tensión, en la movilización, en la capacidad de los pueblos de imaginar y sostener otras formas de habitar el mundo. 🌱





Fotografía: Antonio Herrera

El ordenamiento alrededor del agua

Y los retos de las necesarias reformas agraria y ambiental¹

Hernán Darío Correa²

La mal llamada “gobernanza del agua” ha sido propuesta desde hace varias décadas en el país, y a pesar de que se han hecho varios intentos de configurar políticas públicas en procura de avanzar en el tema, las experiencias revelan enormes limitaciones de enfoque y voluntad política al respecto, a pesar de los intentos de cambios progresivos como los del gobierno de Bogotá Humana, y del plan de desarrollo del Pacto Histórico en la Presidencia de la República desde el año 2022, ambos enfrentados a la cerrada oposición de las élites políticas, los gremios económicos, las bancadas legislativas y las Cortes judiciales, pero también a las dificultades impuestas por la heredada privatización de la gestión pública y de bienes comunes como al agua, bajo la hegemonía neoliberal de más de treinta años en el país y el mundo.

Se trata de una especie de doble negación del tema, por su narrativa y sus enfoques equívocos; y por el desarrollismo extractivista y financiero como prioridad del modelo de desarrollo hegemónico, que ha echado mucho cemento (mega-obras rurales y urbanas), mucha tierra despojada y mucha deforestación encima de los designios ambientales de los ciclos del agua en el país, y del reconocimiento del derecho fundamental al agua potable, que como se sabe sustentan el reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales básicos a la dignidad, la salud y la alimentación entre otros.

Como narrativa, muchas aspiraciones comunitarias y ciudadanas sobre el respeto al agua como bien esencial de y para la vida, común y público, fueron poco a poco migrando hacia narrativas desarrollistas y neoliberales con base en el concepto

1. Artículo elaborado con apoyo del libro de Rafael Colmenares Faccini (q.e.p.d.) Memorias, reflexiones y propuestas de un ambientalista, en preparación; y en su memoria, a diez años de su partida.

2. Sociólogo, ambientalista. C. e: hernandcorreac@gmail.com



de “gobernanza”, que alude en su origen a la construcción de consensos entre intereses contrapuestos por conflictos de diversos tipos, de sujetos sociales indiferenciados respecto de su condición social, pública o privada, y despojados de su condición natural y ambiental profunda, dentro de una concepción antropocéntrica (el ser humano como supuesto productor de la vida), opuesta a un enfoque biocéntrico en el cual somos parte del conjunto de los seres vivos.

Precisamente por todo esto, aquí preferimos el de ordenamiento territorial alrededor del agua dentro del enfoque biocéntrico de las propuestas ambientalistas comunitarias y del gran movimiento ciudadano, social y comunitario del Referendo por el Agua, cuyos intentos fueron frustrados o negados para pasar a la transformación ambiental, económica y política nacional.

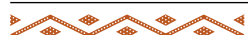
Para lograrlo, están las bases creadas por las experiencias nacionales en la concepción y manejo del agua como bien común, y el cuidado y acceso a la misma como un derecho fundamental antes que como mercancía y recurso explotable, puestos de presentes en décadas de luchas comunitarias de resistencia territorial y de transformación social y del modelo de desarrollo, propuestos por el movimiento ambientalista y por diversas luchas ciudadanas como la del Referendo por el Agua, que recogió y promovió durante varios años el horizonte de sentido de aquellas consignas, mediante campañas como la del derecho al agua como un derecho fundamental (2006-2007) impulsada por Ecofondo y otras organizaciones, y luego la del Referendo mismo (2008-2009), que articularon ricos repertorios de acción como la navegación por los ríos principales del país; foros regionales y locales, investigaciones aplicadas en torno a las dinámicas regionales de los ciclos del agua en el país; los ecosistemas esenciales a dichos ciclos; los servicios públicos de agua y alcantarillado, sus modelos de gestión privada y las tarifas especulativas; el acceso al agua potable, los acueductos comunitarios, y los usos industriales, agrarios y domésticos del agua, entre muchos otros asuntos, con múltiples publicaciones y la participación de más de cinco mil organizaciones comunitarias, sindicales, ciudadanas y no gubernamentales, que lograron una movilización nacional que llevó al Congreso una propuesta de reforma constitucional, cuyos puntos centrales son la base de una verdadera política pública de ordenamiento territorial alrededor del agua como eje de las reformas agraria, urbana, económica, territorial y política del país, que se asoman en el horizonte una vez cumplidos los cuatro años del primer gobierno de izquierda en Colombia, después de dos siglos de vida republicana.

Un aspecto clave en todo ello, es la diferencia entre el acceso al agua potable como un derecho, y el mismo como un derecho fundamental: El primero solo es reconocido en casos particulares, sin alcance universal, y bajo la progresividad de su reconocimiento aduciendo limitaciones fiscales, presupues-

tales y rentabilidad de las empresas; mientras que el derecho fundamental es universal, integral respecto de lo ambiental y de inmediato cumplimiento, bajo mecanismos como la tutela, por su carácter esencial respecto de otros derechos como la dignidad, la salud y la vida.

Dichas propuestas, formuladas como nuevos artículos y parágrafos de una reforma constitucional, fueron:

- El Estado garantizará una protección especial al agua por ser esencial para la vida de todas las especies y por consiguiente un bien común y público.
- El acceso al agua potable es un derecho fundamental de todas las personas. El Estado tiene la obligación de suministrar agua suficiente y de buena calidad a la población y proveerá un mínimo vital gratuito a todos los habitantes del territorio nacional. Se reconoce el valor cultural del agua.
- El mar territorial, los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales son bienes de la nación, de uso público. Lo son igualmente: el álveo o cauce natural de las corrientes, el lecho de los depósitos naturales de agua, las playas marítimas, fluviales y lacustres, una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, de treinta metros como mínimo, las áreas ocupadas por los nevados y los cauces de los glaciares y los estratos o depósitos de aguas subterráneas. Los bienes de uso público mencionados en este artículo que se encuentren en los territorios étnicos son parte integral de dichos territorios. Se garantizará además el valor cultural del agua como elemento sagrado en la cosmovisión de dichos grupos.
- Los ecosistemas asociados al ciclo hidrológico gozarán de especial protección por parte del Estado y se destinarán prioritariamente a garantizar el funcionamiento de dicho ciclo y por consiguiente la disposición de agua abundante y limpia para todos los seres vivos. (La Unión de Usuarios de los Servicios Públicos se reserva el derecho de hacer consultas sobre el concepto de “destinación prioritaria”, en la medida en que pueda ser utilizada en contra de sectores campesinos ubicados en los páramos, por ejemplo).
- El servicio de acueducto y alcantarillado será prestado en forma directa e indelegable por el Estado o por comunidades organizadas. Las entidades estatales o comunitarias que se organicen para dicha prestación no tendrán ánimo de lucro y garantizarán la participación ciudadana, el control social y la transparencia en el manejo de los recursos financieros y demás aspectos de la operación.
- Las comunidades organizadas, sin ánimo de lucro, para la prestación de este servicio se fundamentarán en la autogestión, por lo cual todos sus integrantes pagarán las tarifas que ellas mismas acuerden. Dichas comunidades recibirán apoyo financiero del Estado para garantizar la calidad del agua que suministren.



Un aspecto central de dichas propuestas, es que fueron discutidas pública y masivamente durante varios años, y apoyadas por dos millones trescientas mil firmas que fueron rechazadas por las bancadas mayoritarias de los partidos tradicionales, indiferentes a los aspectos más críticos del acceso al agua potable, y de los problemas y amenazas a los ciclos del agua misma, producto de políticas y fenómenos adversos en el manejo del agua como un elemento escaso en la medida en que menos del 1% del total del agua del planeta es agua dulce disponible.

Esta situación se ve agravada por diversos fenómenos como el aumento de la población mundial, la sobre-explotación de los acuíferos si se tiene en cuenta que el consumo mundial de agua se dobla cada veinte años; la contaminación debido a que en el “Tercer Mundo” el 90% de las aguas residuales se depositan sin tratamiento en ríos y arroyos, y en los países industrializados el agua es contaminada por millones de kilos de herbicidas e insecticidas; la deforestación que ha conducido a que solo la quinta parte de las selvas del planeta sean sostenibles, pero incluso estas pueden desaparecer en las próximas décadas; y el calentamiento global, pues se calcula que hacia el 2080 la concentración de gases de efecto invernadero podrían duplicar los niveles preindustriales, provocando un aumento promedio de la temperatura de 2,5° C en general y 4° C en las masas continentales.

En el contexto anterior, el mercado mundial del agua se ha ido convirtiendo en uno de los más dinámicos, tanto en lo relativo al servicio público de suministro del agua, como respecto al embotellamiento de agua para la venta. Según Barlow y Clarke en su libro *El Oro Azul* (Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 2004), el comercio global del agua alcanzaría pronto los niveles de los mercados petroleros, con precios que exceden los de este producto energético, y niveles alarmantes del negocio de agua embotellada. Adicionalmente, el modelo de desarrollo extractivista y financiero que se impuso en el país

y que estamos tratando de transformar, está basado en políticas intensivas en plantaciones forestales, minería, megaproyectos hidroeléctricos y de vías hacia la exportación de materias primas y agrocombustibles, y la mercantilización y privatización del agua en Colombia, que incluye la del servicio de acueducto y alcantarillado, con proyecciones crecientes hacia el control de las fuentes de agua, a lo cual no es ajeno el hecho de ser nuestro país la séptima reserva de agua dulce del mundo.

Todo lo cual conduce a problemas de acceso al agua potable de la cuarta parte de la población colombiana, contaminaciones y destrucción de los ecosistemas esenciales a su ciclo, tomados como “estratégicos” y no como esenciales al ciclo del agua, en otro giro narrativo propio de la “gobernanza del agua”.

Ahora bien, a pesar de que han transcurrido casi dos décadas después de aquella propuesta enmarcada en el referendo por el agua, sus perspectivas siguen vigentes, aunque se actualizan en la coyuntura nacional de cambio de gobierno; en este caso las fuerzas de izquierda y del progresismo en el país se han propuesto dar continuidad y profundizar los cambios iniciados por el actual gobierno en cuanto a políticas sociales, y especialmente de reforma agraria y de la salud, la adaptación al cambio climático y la transición energética, allí el tema del agua vuelve a ser esencial en la posibilidad de que se construyan e implementen políticas públicas que se hagan efectivas, con base en el derecho fundamental al agua potable y el cuidado de los ecosistemas esenciales a su ciclo.

En nuestras manos ciudadanas, sociales y comunitarias, y en las del nuevo gobierno del cambio, está que no regresen aquellas narrativas hegemónicas anunciadas por las fuerzas retardatarias de la derecha, y el país se encauce por ordenamientos territoriales en los cuales el agua fluya libremente y alimente todas las formas de vida que nos caracterizan, como uno de los principales países megadiversos del mundo. 🌿





¿Orinoquia, la última frontera?

Rodrigo Botero¹

La Orinoquia colombiana pareciera ser la última frontera de expansión de la actividad agroindustrial y minero energética del país, y para ello, se están consolidando diferentes tipos de inversión y transformaciones territoriales que tendrán un impacto importante sobre sus ecosistemas y las poblaciones locales, especialmente las rurales.

La Orinoquia, ocupa una extensión de más de 30 millones de hectáreas, repartidas entre las zonas de sabanas inundables, la altillanura, la transición a la amazonia y el piedemonte, ocupando 4 departamentos cuya población no llega al 5% del total nacional, ubicados principalmente en pequeñas y medianas ciudades capitales departamentales o municipales. La Orinoquia concentra más del 35% del agua superficial del país, y en general, con buenas condiciones físico químicas para su consumo, sea humano, animal o de uso agropecuario; además concentra hoy, el área más importante y creciente de desarrollo agrícola nacional, principalmente en cultivos de palma de aceite y arroz.

Ciertamente, alrededor del 50% del área nacional sembrada en arroz, se encuentra en esa región, concentrados principalmente en el piedemonte casanareño, metense y araucano.

Con respecto a la palma de aceite, también concentra la zona de mayor crecimiento en los últimos años, destacándose lo que ocurre en los departamentos de Meta, Casanare, y más recientemente Vichada y Arauca. De otra parte, el hato ganadero de la Orinoquia constituye casi el 45% del total nacional, que puede estar entre 13 y 15 millones de animales, que soportan gran parte del consumo del centro y oriente del país. Paulatinamente, la ganadería ha venido intensificando el uso del suelo, con la introducción de pastos, prácticas de rotación, con mejoramiento genético de los animales para ganar en rusticidad, precocidad, conversión, natalidad, y un peso que permita mejores rendimientos en el sacrificio, con lo que el incremento del hato ha seguido su tendencia de aumento en los últimos años.

1. Director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). C. e rbotero@fcds.org.co



El verdadero reto para el próximo gobierno consiste en definir cuál será el modelo de desarrollo para la Amazonía y la Orinoquía en un contexto de crisis climática, pérdida acelerada de biodiversidad y creciente demanda internacional por alimentos, minerales y energía. Hoy existe suficiente evidencia científica para afirmar que la estabilidad hídrica del país depende de la integridad de los ecosistemas amazónicos.

La disponibilidad de suelos planos, de bajo costo (comparativamente en el mercado nacional e internacional), acceso al agua, y una malla vial creciente, se convierte en un incentivo cada vez mayor para un desarrollo agropecuario intensivo, que está en proceso de adaptarse a una demanda internacional en aumento, de alimentos, principalmente de aceite, carne, cereales, maderas, y paralelamente de fuentes de energía y minerales.

Todo lo anterior, se complementa con un abundante y hasta hace poco desconocido potencial minero, que se concentra en las zonas pericratónicas, es decir, en los departamentos de Vichada y transición al Guainía; al parecer, otros minerales han sido caracterizados, incluyendo depósitos de tierras raras, arenas bituminosas, depósitos de sílice, hierro, carbón, uranio, entre otros hallazgos que indican un potencial aún por determinar en esta región del país (poco a poco las agencias públicas empiezan a liberar datos que son complementados por la literatura gris, y las noticias de criminalidad ambiental asociadas a minerales). Al parecer, el mundo del crimen, y obvio, la demanda internacional en países altamente industrializados, si saben con detalle lo que hay en nuestro territorio y ya empiezan a acceder a ellos en el mercado de la ilegalidad. Por ahora.

De otra parte, es el epicentro de la mayor área de producción de hidrocarburos que tiene hoy el país, concentrado en el departamento del Meta, seguido de Arauca y Casanare, y además con una red de conducción en oleoductos que conectan esta zona del país con los grandes puertos y zonas de transformación. Otras cuencas geológicas, aún pendientes, como la Caguan-Llanos, siguen en medio de la histórica con-

flictividad del país, con sucesos tan lamentables como lo ocurrido en Los Pozos, Caquetá a principios de este gobierno.

Veamos entonces las cifras de producción, para cada cadena, y por ende su potencial de expansión:

Palma Aceitera (Ministerio de Agricultura, 2025): La Orinoquía, concentra aproximadamente de 280.000 a 320.000 ha sembradas en palma de aceite. Entre Meta, Casanare y Vichada representan cerca del 46% del área palmera sembrada a nivel nacional. La región produce aproximadamente 850.000 toneladas de aceite crudo de palma al año, equivalentes a cerca del 45 al 50 % de la producción nacional.

Arroz: La Orinoquía se ha consolidado como uno de los principales núcleos de producción arrocería del país. En los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Vichada y Guaviare se siembran actualmente entre 300.000 y 320.000 ha de arroz mecanizado de secano. En el 2023 la región de los Llanos representó entre el 53% y el 63% del área sembrada a nivel nacional. Casanare lidera ampliamente esta producción, con cerca de 180.000 a 220.000 ha cultivadas, seguido por Meta con entre 60.000 y 90.000 ha, Arauca mantiene una importante producción de arroz de secano y Vichada registra una expansión sostenida de este cultivo. En conjunto, la región aporta entre el 50% y el 55% del arroz producido en Colombia, de estas aproximadamente entre 1,7 y 1,9 millones de toneladas anuales son de arroz paddy verde, consolidando a Casanare como el principal departamento arrocería del país.

Como se puede evidenciar en estas cifras, los cultivos de palma y arroz en la Orinoquía, concentran alrededor del 50% del área sembrada de estos cultivos a nivel nacional y con una enorme posibilidad de expansión, a partir tanto de la demanda internacional en el caso de la palma y nacional en el caso del arroz, como de la productividad de estos cultivos frente a los modelos de ganadería extensiva que han ocupado históricamente la mayor parte del territorio.

Ganadería: La ganadería continúa siendo el uso predominante del suelo en la Orinoquía y concentra uno de los mayores inventarios bovinos del país. Según cifras recientes del ICA y Fedegán, el hato ganadero de la región se estima entre 13 y 15 millones de cabezas de ganado bovino, es decir aproximadamente el 40 al 45% del hato nacional, distribuidas principalmente en Casanare (2,3–2,6 millones), Meta (2,0–2,4 millones), Arauca (1,5–1,8 millones) y Vichada (1,8–2,2 millones), además de importantes inventarios ganaderos en Guaviare y otras regiones. Aunque las cifras pueden variar según la delimitación para la Orinoquía ecológica, estas estimaciones evidencian el peso estratégico de la actividad pecuaria en el contexto regional.





Históricamente, el modelo ganadero de la región se ha basado en sistemas extensivos de sabana, baja carga animal por hectárea, grandes hatos asentados en las sabanas inundables y la altillanura, con predominio de actividades de cría y levante, este modelo ha estado estrechamente ligado a la cultura llanera y al manejo estacional de los ciclos del agua. En el caso de la distribución ecológica del hato, las sabanas inundables siguen siendo muy importantes para la ganadería tradicional, pues cuenta con una alta productividad estacional, especialmente mediante prácticas de trashumancia que aprovechan la dinámica entre invierno y verano. Sin embargo, en las últimas décadas esta configuración territorial ha comenzado a transformarse. Mientras las sabanas inundables siguen siendo fundamentales para la ganadería tradicional, la altillanura se ha consolidado como el principal escenario de expansión de sistemas ganaderos tecnificados, caracterizados por la incorporación de pasturas mejoradas, mayor intensificación productiva y una creciente articulación con el agronegocio.

En este contexto, la Orinoquía es considerada una de las mayores reservas ganaderas tropicales de América del Sur y la principal frente de expansión bovina de Colombia. Su importancia trasciende el volumen de producción de carne, pues constituye un territorio estratégico para el desarrollo de la genética cebuina, las exportaciones pecuarias y la implementación de nuevos modelos de intensificación, incluidos los sistemas silvopastoriles.

La actualidad y futuro minero energético

Además de su importancia agropecuaria, la Orinoquía alberga una de las mayores reservas de recursos minero-energéticos del país, lo que la ha convertido en un territorio

estratégico para el modelo extractivo colombiano. Aunque históricamente ha sido menos explorada que la región andina, en las últimas décadas la expansión de la frontera petrolera y el creciente interés por minerales estratégicos han consolidado a la región como uno de los principales escenarios de explotación de recursos naturales. Los principales minerales y recursos disponibles se concentran en hidrocarburos, materiales industriales y algunos metales estratégicos; esta región es la principal provincia petrolera de Colombia, pues su principal recurso minero energético se concentra en los hidrocarburos, ya que aporta entre el 65% y el 75% de la producción nacional de petróleo, con campos emblemáticos como Caño Limón (Arauca), Cusiana y Cupiagua (Casanare), y Rubiales, Castilla y Chichimene (Meta). La región también alberga importantes reservas de gas natural en Casanare y Arauca, así como depósitos de carbón principalmente en Arauca, piedemonte de Casanare, sectores del Meta de carbón térmico, lignitos y carbones -subbituminosos-.

La riqueza geológica de la región también incluye una diversidad de minerales metálicos y estratégicos. En el Escudo Guayanés una de las formaciones geológicas más antiguas del planeta, particularmente en Vichada y Guainía, se han identificado yacimientos de hierro, bauxita y minerales asociados a la producción de aluminio, además de importantes reservas potenciales de coltán —compuesto por niobio y tantalio, minerales esenciales para la industria electrónica y las tecnologías de alta demanda—. En estas mismas zonas se registra la presencia de oro aluvial y de veta, cuya explotación, en varios casos, ha estado marcada por dinámicas de informalidad e ilegalidad, con significativos impactos ambientales y sociales.

A esta riqueza minero-energética se suman importantes

depósitos de minerales industriales, entre ellos fosfatos, calizas, sílice, arenas industriales y arcillas, distribuidos principalmente en Meta, Casanare, Vichada y Arauca. Los fosfatos representan un recurso estratégico por su potencial para la producción nacional de fertilizantes, mientras que las calizas y los materiales de construcción abastecen sectores como la industria del cemento, la agroindustria y la infraestructura.

Además, existen reportes geológicos preliminares de uranio, tierras raras, minerales estratégicos especialmente asociados al Escudo Guayanés colombiano, aunque la exploración aún es muy incipiente o ilegal en algunos casos. Aunque estos recursos han recibido menor atención que los hidrocarburos, su aprovechamiento amplía el interés económico sobre la Orinoquía y refuerza la presión por incorporar nuevos territorios a la explotación de recursos naturales, profundizando las tensiones entre las dinámicas extractivas, la conservación de los ecosistemas y los derechos de las comunidades que habitan la región.

La materialización de este modelo económico ha estado acompañada por una creciente apuesta de algunos gobiernos por la integración física de la Orinoquía con los principales corredores logísticos del país y con los mercados internacionales. Para ello, se han priorizado proyectos de infraestructura vial, férrea y fluvial que incluyen carreteras, hidrovías, ferrovías y redes terciarias, que buscan reducir los costos de transporte y facilitar la movilización de mercancías desde los centros de producción hacia los mercados internacionales, ya sea hacia el Orinoco y el Atlántico o hacia los puertos del pacífico.

Entre las principales iniciativas se encuentran el mejoramiento de corredores estratégicos como Bogotá–Villavicencio, Villavicencio–Yopal y Villavicencio–Puerto Gaitán; la consolidación de la navegabilidad del río Meta como eje de conexión con el Orinoco, que busca consolidar el corredor Puerto López–Puerto Gaitán–Puerto Carreño–Orinoco–Atlántico; y la estructuración de corredores férreos para el transporte de carga entre la Altillanura y el centro del país. En conjunto, estos proyectos evidencian una visión de largo plazo orientada a consolidar un sistema intermodal —carretera, ferrocarril y transporte fluvial— que responda a las necesidades logísticas de la producción agroindustrial, energética y minera, que permita la conexión Atlántico–Pacífico (Proyecto Buenaventura–Puerto Carreño) y la integración con Venezuela y Brasil.

¿Cuáles retos y oportunidades se abren para los siguientes gobiernos?

El escenario de oportunidades económicas, habida cuenta de la disponibilidad de tierras agropecuarias, minerales, energía, cultivos rentables y competitivos, demanda mundial creciente, y oferta de recursos financieros para desarrollar

infraestructura de conectividad para articularse a mercados mundiales y regionales, genera una condición de transformación acelerada y de gran escala en los próximos años.

A diferencia de la Amazonia, que cuenta con una elaborada malla de ordenamiento ambiental cuya zonificación protege más de las dos terceras partes de su territorio (más de 35 millones de hectáreas), en la Orinoquía ocurre un fenómeno inverso. Menos del 5% del territorio se encuentra bajo alguna figura de protección estricta (incluyendo el desastroso estado de las Áreas Protegidas en la región de la Macarena–Tiniagua–Picachos y Macarena–), más allá del aislamiento que estas padecen, desde Arauca, Vichada, Casanare o Meta, y con una degradación de bosques de terrazas aluviales de los grandes ríos, producto de los avances agrícolas y ganaderos que no han podido ser abordados de manera eficiente por las Corporaciones Ambientales Regionales, que coincide con su extrema fragilidad técnica, financiera y vulnerabilidad política.

Pero más allá de las capacidades de las autoridades ambientales regionales, lo que no se está evaluando, es el impacto regional y nacional de una transformación de esta magnitud, en el suelo, el subsuelo, el agua, la vegetación natural, y por supuesto, las pequeñas poblaciones rurales. Es decir, la Orinoquía está a punto de sufrir una intervención multiescalar, de gran magnitud y por un periodo de largo plazo, que no ha sido dimensionado en sus impactos acumulativos y sinérgicos, en temas como la disponibilidad de agua superficial de calidad, los procesos de fragmentación ecosistémica que se amplificaran con la red vial, férrea y fluvial (que podría presentar un plan conjunto de restauración y conectividad ecosistémica en el marco de los lineamientos de infraestructura Verde, hoy Ley), la erosión y sedimentación masiva producto de la mecanización de suelos en gran escala o peor aún, de los movimientos de tierras y roca en entables mineros legales de gran escala; los vertimientos de agroquímicos, pesticidas, cambio en el pH del suelo, presión sobre los relictos boscosos y de otras formas de cobertura vegetal nativa que no es registrada como “deforestación”, pero que lleva un pérdida de biodiversidad inmensa sin que tenga doliente alguno en esta cruzada de los neocolonizadores del siglo XXI.

Ciertamente, es importante que un país pueda planificar su autosuficiencia energética, su transición, su autosuficiencia alimentaria, y si es posible, generar excedentes que permitan ingresos al país por su competitividad. Pero esto requiere, un proceso de planificación, regional, de gran escala, que determine, hasta donde y en que actividades debemos y podemos crecer, sin que el pasivo ambiental se vuelva en contra nuestra.

Entonces vienen preguntas que es necesario definir, antes de que el impacto ambiental avise, en medio de este proceso de variabilidad climática y eventos extremos.





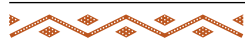
La presencia del Estado en la Amazonía y la Orinoquía debe traducirse en algo más que control institucional. Requiere garantizar derechos fundamentales seguridad, justicia, servicios básicos, conectividad y oportunidades económicas para las comunidades que históricamente han habitado estos territorios.

- ¿Hasta dónde y cómo debe avanzar la expansión de cultivos de palma de aceite y arroz?
- ¿Qué tipos de explotación minera son urgentes, viables técnica y ambientalmente en las áreas de transición orinoquia amazonia, especialmente en el Pericraton?
- ¿Cuáles ríos pueden y deben ser intervenidos para mantener cauces suficientes para la navegabilidad comercial y cómo será el manejo de impactos en las terrazas aluviales de estos?
- ¿Cómo serán los planes de mitigación y manejo de los procesos migratorios que se deriven de la construcción de grandes obras de infraestructura, minería y energía, ya sea en los actuales asentamientos o en la proyección de nuevos centros poblados? ¿Cómo preservar los territorios de los grupos indígenas que aún perviven y de la cultura campesina llanera, incluyendo el manejo de su germoplasma, sus prácticas y las tierras de uso tradicional que aún no se han formalizado?
- ¿Cuál es el destino de la ganadería tradicional, en el mantenimiento de la cobertura nativa tanto en bosques como en sabana, frente al avance de los modelos de intensificación de uso del suelo por ganadería de alta densidad y transformación del paisaje?
- ¿Cuál será la compensación que se proponga en el marco de una ampliación de la actividad de exploración y producción de energía en la región, y su relación con la ampliación potencial del Sistema Nacional y Regional de Áreas Protegidas?
- Ante la presión internacional para la producción de hidrocarburos, ¿qué medidas de protección de Áreas Protegidas se darán para impedir que se generen condiciones de flexibilización normativa para permitir la explotación de hidrocarburos en estas zonas?

Las respuestas a estas preguntas no pueden limitarse a definir cuánto crecerán determinados sectores productivos o dónde será viable construir nueva infraestructura. El verdadero reto para el próximo gobierno consiste en definir cuál será el modelo de desarrollo para la Amazonía y la Orinoquía en un contexto de crisis climática, pérdida acelerada de biodiversidad y creciente demanda internacional por alimentos, minerales y energía. Hoy existe suficiente evidencia científica para afirmar que la estabilidad hídrica del país depende de la integridad de los ecosistemas amazónicos. La fragmentación de los bosques y la transformación acelerada del paisaje ya están alterando los procesos de evapotranspiración, la regulación de las lluvias y la capacidad de recuperación de las cuencas, comprometiendo no solo el futuro de estas regiones, sino también la seguridad hídrica, energética y alimentaria de Colombia.

En ese contexto, la política pública debe superar la lógica de la ocupación y la extracción para transitar hacia una visión territorial que reconozca el valor estratégico de los bosques. Colombia es, ante todo, un país forestal, y esa condición exige construir una economía basada en el uso sostenible de la biodiversidad. Esto implica impulsar una economía que articule conservación, restauración y producción; facilitar el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables mediante ajustes al marco normativo que favorezcan las iniciativas comunitarias; promover mecanismos de financiación para la restauración de áreas degradadas mediante alianzas entre el Estado, las comunidades y el sector privado; y fortalecer actividades como el ecoturismo comunitario y las bioeconomías locales como alternativas reales frente a las economías ilegales y la expansión desordenada de la frontera agropecuaria.

Al mismo tiempo, la presencia del Estado en la Amazonía y la Orinoquía debe traducirse en algo más que control institucional. Requiere garantizar derechos fundamentales seguridad, justicia, servicios básicos, conectividad y oportunidades económicas para las comunidades que históricamente han habitado estos territorios. Esto supone diseñar un modelo de infraestructura compatible con la conservación de los ecosistemas, privilegiando soluciones intermodales —como el fortalecimiento de las hidro vías e hidroaviones— antes que la apertura indiscriminada de carreteras que profundizan la fragmentación del bosque. También implica reconocer que la transición hacia un desarrollo sostenible basado en la biodiversidad solo será posible si los beneficios llegan primero a las poblaciones locales, fortaleciendo sus capacidades para habitar, restaurar y aprovechar sosteniblemente sus territorios, priorizando la protección y el cuidado de los ecosistemas que sostienen la vida. 🌿





Fotografía: Presidencia de la República

Transición energética en Colombia

Camino recorridos, retos, desafíos en el nuevo escenario político

Felipe Corral Montoya¹

Vivimos en un mundo que se desliza cada vez más rápido por el acantilado de la crisis climática. La década del 2020, se suponía que debía ser para implementar medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, empezando por aquellas provenientes de la extracción, transformación y uso de combustibles fósiles (IPCC, 2018). En 2023, la COP de Dubái cristalizó un aumento de la ambición en materia de transición energética con la meta de triplicar las energías renovables, duplicar la eficiencia energética e iniciar la reducción gradual en el uso de combustibles fósiles (UNFCCC 2023). Tres años después, somos testigos del retorno de la geopolítica del petróleo y el gas que se lucha en este preciso momento en el estrecho de Ormuz (The Conversation, 2026).

No obstante, es un mundo distinto al de comienzos de la década de los 2000, luego de la invasión de Irak por parte de EE.UU., inaugurando no sólo décadas de inestabilidad, sino un superciclo de precios del petróleo. También es un mundo distinto al de 2022, cuando la invasión rusa a Ucrania demostró el error de confiar la calefacción o el abastecimiento para el funcionamiento de la industria, a un gas fósil que de un día para otro se convirtió en un arma de extorsión, obligando a muchos a aumentar temporalmente el uso de carbón térmico (Yanguas et al., 2023).

Una esperanza ciertamente tecno-optimista

Soy una persona que cree en los avances tecnológicos de nuestro tiempo y que trata de estar al tanto de ello. Es-

1. Gerente de Midsummer Colombia SAS, Co-Fundador de Polen Transiciones Justas, Exasesor de Despacho del Ministerio de Minas y Energía, candidato a doctor en Economía por la Technische Universität Berlin. C.e felipe.corral@polentj.org



toy firmemente convencido de que existen tecnologías disponibles aquí y ahora para conseguir la energía útil que requiere la sociedad para su beneficio, minimizando el uso de combustibles fósiles.

Por ejemplo, tras décadas de innovación constante en costos han mejorado la economía de las tecnologías eléctricas. Comparando los costos de distintas tecnologías que habilitan la sustitución de combustibles fósiles, podemos ver que entre los años 1980 y 2020 el precio global de los módulos solares fotovoltaicos (PV) han disminuido en 99.6%, variando de (\$36/W a 0.1). El costo de las instalaciones eólicas, han disminuido en 80% desde 1984 a 2020, pasando de (\$5.64/W a 1.157). Para el caso de las celdas de baterías, el precio ha disminuido en 99% entre 1980 y 2020, pasando de (\$8.888/KW a 0,078). (Ember, 2025b p. 16).

Uno de ellos, de particular importancia actual, es la movilidad eléctrica, que dejó de ser un lujo y el año pasado evitó el uso de casi 2 millones de barriles diarios de crudo (Ember, 2025a). A nivel global, estamos ante la posibilidad certera de reemplazar el gas fósil y el carbón de la mayoría de los usos energéticos. Es así como en el año 2000 había diversos usos energéticos como la calefacción de espacios o los procesos caloríficos de baja temperatura, que en teoría se podían electrificar, pero muy pocos usos eran económicamente electrificables y casi todos estaban apenas en desarrollo. Situación que contrasta en 2025 en el sector residencial y el transporte, puesto que ya es económicamente viable electrificar la mayoría de los usos energéticos, lo que habilita sustituir los combustibles fósiles para estos casos (Ember, 2025b p. 32).

Para Colombia, estos desarrollos tecnológicos ofrecen la perspectiva de proponerse reducir su dependencia energética y económica de los combustibles fósiles. Sin embargo, no implican automáticamente esto. A la vez, representan una amenaza al modelo extractivista al que se acostumbraron distintos sectores del país.

La electrotecnia y la geología descarrilaron la locomotora minero-energética no (solo) el gobierno Petro

Los desarrollos alrededor de tecnologías para la generación, almacenamiento y uso de energía eléctrica renovable de manera eficiente, que algunos denominan electrotecnia (Ember, 2025b), han tenido un efecto sustancial sobre Colombia. En primer lugar, el auge de las energías renovables, especialmente en países europeos, Norteamérica e incluso en América Latina, ha venido llevando a que poco a poco se disminuya de manera estructural la demanda de carbón térmico colombiano, al menos alrededor del Océano Atlántico (MME, 2024a p. 41-55). Esto se suma a un desplie-

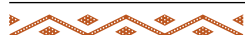


Con un mercado global que tiene riesgos importantes de disminuir y valores cada vez menos competitivos de extracción, la transición energética para Colombia, es una corriente que va más allá de una intención del actual presidente. Estamos ante un momento de nuestra historia en el que puede ser más barato y (geológicamente) sencillo usar fuentes alternativas de energía o extraer los recursos fósiles en otros países.

que acelerado de energía renovable en Asia, así como con el hecho de que hay proveedores más baratos y cercanos que Colombia a ese mercado. El conjunto de ello ha llevado a que instituciones como la Agencia Internacional de Energía señalen que las exportaciones de carbón térmico colombiano pueden continuar erosionándose a 2030 (IEA, 2025 p. 70), con la posible implicación de que se acentúen y/o aceleren diversos cierres mineros.

En segundo lugar, ese auge de las tecnologías para aprovechar mejor la energía (eléctrica) renovable en el mundo, como la movilidad eléctrica, están afectando la demanda de crudo colombiano en mercados específicos como el chino, otrora gran comprador a Colombia (El Colombiano, 2026). En ese país, tan solo en 2024, los vehículos eléctricos ya habían evitado una demanda de gasolina equivalente a casi la totalidad de las exportaciones colombianas de crudo (Bencivelli et al. 2025).

En tercer lugar, adicional a estos factores externos, hay un factor interno más apremiante, la geología y economía de la extracción de combustibles fósiles en Colombia. Como lo alertan diversos informes, extraer crudo o gas fósil en Colombia es considerablemente más costoso que en otras latitudes. Por ejemplo, el precio de punto de equilibrio con el que una empresa como Ecopetrol no presente pérdidas al extraer un barril debe ser de más de 70 USD/barril en varios campos petroleros (NRGI, 2023). Mientras tanto, el gas de yacimientos costa afuera como Uchuva o Gorgon podrían requerir precios de más de 13 USD/miles de pies cúbicos (IISD, 2023) – dos o tres veces más de lo que actualmente requiere el gas extraído en Colombia y hasta





Dejar terminar gradualmente hasta sus fechas de agotamiento o terminación de contrato las operaciones actuales de carbón térmico e hidrocarburos, y no invertir más en nuevas exploraciones, es entonces un punto de partida que ofrece un horizonte de 20 a 40 años para una transición gradual. No es lo mismo que acabar la industria de la noche a la mañana.

10 USD por unidad más que el gas que se estudia importar de Venezuela (La República, 2025).

Con un mercado global que tiene riesgos importantes de disminuir y valores cada vez menos competitivos de extracción, la transición energética para Colombia, es una corriente que va más allá de una intención del actual presidente. Estamos ante un momento de nuestra historia en el que puede ser más barato y (geológicamente) sencillo usar fuentes alternativas de energía o extraer los recursos fósiles en otros países.

Adicional a los factores económicos (externos) y geológicos mencionados, es evidente que las cargas fiscales adicionales que el gobierno actual ha intentado imponer al sector minero-energético afectan su competitividad, como sus respectivos gremios lo han manifestado (El Espectador, 2026). Sin embargo, la principal advertencia es que, incluso si dichas cargas se removieran, los demás factores tienen alta probabilidad de permanecer en un nuevo gobierno, independientemente de qué postura política haya triunfado en las elecciones.

Colombia en una encrucijada: volver a un pasado que no será o apalancar el futuro

Para una dirigencia política y empresarial que ha tendido al extractivismo fósil en los últimos 40 años, puede parecer sensato volver a él, frenar las renovables, subsidiar los combustibles, reducir los impuestos a mineras y petroleras, o incluso subsidiar sus actividades, eliminar requisitos de consulta previa (pese a ser un derecho constitucional) y licencia ambiental, imponer el fracking, la minería a gran escala y otros nuevos extractivismos. Tratar de revivir, probablen-

te a las malas, la maltrecha “locomotora minero-energética”. Esa trayectoria implicaría intensificar diversos conflictos socio-territoriales, a la vez que se gastan escasos recursos en inversiones tremendamente inciertas – con altísimo riesgo de daño para el país, los territorios y sus habitantes.

Existe también otro camino. Uno que, no sin errores y aprendizajes, varios tratamos de recorrer en el presente gobierno. El primer paso es explicitar con acciones que el país no continuará hundiendo preciosos recursos en callejones sin salida. Asumir que es poco lo que podemos revertir de las grandes tendencias globales anteriormente descritas. Por ejemplo, Colombia muy difícilmente será potencia petrolera, gasífera o carbonera. Ni la geología, ni la economía, ni la geopolítica parecen allanar el camino. ¿Para qué invertir miles de millones de dólares en gas fósil costa afuera, por ejemplo, si hay mejores alternativas como el gas venezolano (más barato) o la posibilidad de electrificar la economía (y así dejar de usar gas)?

Dejar terminar gradualmente hasta sus fechas de agotamiento o terminación de contrato las operaciones actuales de carbón térmico e hidrocarburos, y no invertir más en nuevas exploraciones, es entonces un punto de partida que ofrece un horizonte de 20 a 40 años para una transición gradual. No es lo mismo que acabar la industria de la noche a la mañana. Es dar certeza a toda la sociedad de que en las próximas décadas la industria irá decreciendo gradualmente y que optaremos por otras alternativas energéticas, económicas y laborales que ofrezcan soberanía, estabilidad y bienestar para el país. ¿Cuáles?

El segundo paso consiste en determinar, concertar e impulsar las alternativas: priorizar una expansión ágil, democrática, justa y generalizada de la energía renovable como columna vertebral de la transición energética. Este fue el propósito de la construcción de la hoja de ruta de TEJ (MME, 2025) que establece un derrotero. Allí se plantea que Colombia tiene que instalar casi 20 GW de energía renovable a 2030 para evitar tener que construir nuevas termoelectricas, empezar a apagar las más viejas, reducir los costos de la energía y habilitar el consumo de electricidad de sistemas de transporte público eléctricos, estufas, calentadores o vehículos (MME, 2024b). Esto, sin embargo, no puede ocurrir de cualquier forma. Debe hacerse con una participación real, incidente, material y oportuna de quienes van a ser afectados por esas infraestructuras. Concretamente: las comunidades de regiones ricas en recursos solares o eólicos, por ejemplo, deben poder ser socias, decir dónde sí, de qué tamaño sí, cómo sí y para qué sí la energía. Volver esto realidad es un imperativo de un gobierno progresista.

El tercer componente pasa por impulsar una ola de cambio o actualización tecnológica en el país que permita



modernizar los sistemas de transporte hacia la movilidad férrea y/o eléctrica, electrificar la cocción y la calefacción (ej. de agua), así como el reemplazo de gas fósil y carbón en diversos usos térmicos de baja y media temperatura (MME, 2024c). Instrumentos como los aranceles a los vehículos de gasolina, estándares de eficiencia energética, las líneas de crédito subsidiado o los incentivos de la ley 1715/2014, son ejemplos de formas para que sean los hogares y negocios los que (re) canalicen recursos hacia este tipo de inversiones. Un bus eléctrico de transporte público que se pague con los ahorros de no tener que comprar diesel, se puede volver un referente de transformación. Como ese, abundan otros ejemplos.

Para ello, se debe eliminar gradualmente subsidios ineficientes (como el del diesel o al gas) como llave para estimular el tránsito a alternativas más eficientes que requieren la electrificación de diversos usos energéticos. A su vez, recanalizar los subsidios al consumo de energía eléctrica hacia inversiones para que los hogares generen su energía, puede liberar enormes recursos adicionales, además de una importante democratización en el proceso. Así, una demanda más eficiente de energía, que apalanque la electrificación como medida de ahorro y de sustitución de combustibles fósiles, habilita reducir riesgos de importación, de escasez y de volatilidad en los costos.

En cuarto lugar, hay otra oportunidad que esto trae y se resume en la siguiente pregunta: ¿dónde se producirán esos vehículos eléctricos, esas estufas, esos transformadores de potencia, esos paneles solares, ese acero, esos cables, etc.? ¿Quién lo hará? Es claro que Colombia no puede hacer-

“

Impulsar una ola de recambio o actualización tecnológica en el país que permita modernizar los sistemas de transporte hacia la movilidad férrea y/o eléctrica, electrificar la cocción y la calefacción (ej. de agua), así como el reemplazo de gas fósil y carbón en diversos usos térmicos de baja y media temperatura.

lo todo. Sin embargo, estudios recientes demuestran que dicho recambio tecnológico, si va de la mano de medidas que estimulen la producción y el consumo nacional, por encima de las importaciones, pueden generar cientos de miles de empleos y varios puntos de crecimiento económico “verde” (POLEN TJ, 2025).

De la suerte al método – diversificación productiva deliberada

Esto debe ocurrir en paralelo a que, deliberadamente y con cada vez más rigor, se articule el trabajo de la transi-



Fotografía: Presidencia de la República

ción energética con áreas de acción, desde la reactivación agrícola, las obras públicas, la educación o el fomento al turismo. Los últimos tres años Colombia ha tenido suerte de tener cada vez más turistas, buenos precios del café o el cacao, además de grandes cantidades de remesas entrando al país. Aprender qué instrumentos pueden hacer de estos, y otros sectores, eslabones de cadenas menos susceptibles a ser afectadas por choques externos o climáticos, puede ser crucial. Traducir esos aprendizajes en legislación que dé herramientas al estado, las empresas, los consumidores y la sociedad en general, tiene que ser prioridad.

2026 como punto de inflexión

Colombia es un país que depende de los combustibles fósiles para gran parte de su energía, actividades económicas y rentas fiscales. Eso no significa que esté condenada eternamente a ello. Ya existen alternativas energéticas y tecnológicas para acelerar el tránsito más allá del petróleo, el gas y el carbón. Hablar de tecnología e identificar sus bondades no necesariamente significa caer en el imperativo extractivista. Por ello, creo que un próximo gobierno necesita incluir estos temas, propuestas materiales y escalables, en su agenda de políticas públicas para el cuatrienio que viene. Bien hecho, puede generar suficiente actividad económica como para minimizar el choque adverso hacia la economía, los territorios y sus habitantes, de una economía fósil en declive (y una dirigencia que trate de revivirla a las malas). Lograrlo será cuestión, tanto de voluntad política, como de pericia técnica-administrativa y de capacidad de interlocución con el sector privado y la ciudadanía. 🌱

Referencias

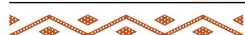
- Bencivelli, L., D'Orazio, A., Emillozzi, S., & Gazani, A. (2025). China's shrinking oil footprint: How electric vehicle adoption is shaping China's oil consumption. CEPR VoxEU. <https://cepr.org/voxeu/columns/chinas-shrinking-oil-footprint-how-electric-vehicle-adoption-shaping-chinas-oil>
- Ember. (2025a). Electric vehicles avoided oil consumption equivalent to 70% of Iran's exports in 2025. <https://ember-energy.org/latest-updates/electric-vehicles-avoided-oil-consumption-equivalent-to-70-of-irans-exports-in-2025/>
- Ember. (2025b). The electrotech revolution. The Electrotech Revolution
- El Espectador. (2026). Excesiva regulación y alta carga tributaria frenan confianza en minería y energía. <https://www.elespectador.com/economia/excesiva-regulacion-y-alta-carga-tributaria-frenan-confianza-en-mineria-y-energia/>
- El Colombiano. (2025). Colombia no exportó petróleo a China. <https://www.elcolombiano.com/negocios/colombia-no-exporto-petroleo-a-china-PO34097392>
- Polen Transiciones Justas. Polen TJ. (2026). Tenemos con qué. <https://co.boell.org/es/2026/02/17/tenemos-con-que>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2018). Global warming of 1.5°C. <https://www.ipcc.ch/sr15/>
- International Energy Agency (IEA). (2025). Coal 2025. <https://iea.blob.core.windows.net/assets/113a8274-500c-4684-951f-947d25bef3c9/Coal2025.pdf>
- La República. (2024). Gas importado desde Venezuela cuesta US\$10 menos que en el mercado internacional. <https://www.larepublica.co/economia/gas-importado-desde-venezuela-cuesta-us-10-menos-que-en-el-mercado-internacional-3816879>
- Manley, D., Furnaro, A., & Heller, P. R. P. (2023). Riskier bets, smaller pockets: How national oil companies are spending public money amid the energy transition. Natural Resource Governance Institute. <https://resourcegovernance.org/sites/default/files/2023-11/Riskier-Bets-Smaller-Pockets-How-National-Oil-Companies-Are-Spending-Public-Money-Amid-the-Energy-Transition.pdf> (Natural Resource Governance Institute)
- Ministerio de Minas y Energía. (2024a). Diagnóstico base para la transición energética justa. https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2...Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf
- Ministerio de Minas y Energía. (2024b). Escenarios de transición energética justa. <https://www.minenergia.gov.co/documents/12383/Escenarios-TEJ-2024.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2024c). Potenciales de transición energética justa. <https://www.minenergia.gov.co/documents/12382/Potenciales-TEJ-2024.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2025). Hoja de ruta de la transición energética justa. https://minenergia.gov.co/documents/13272/Hoja_de_ruta_transicion_energetica_justa_TEJ_2025.pdf
- Picciariello, A., Bois von Kursk, O., Muttitt, G., Geddes, A., Gómez Orozco, A., & Matser, E. (2023). Perspectivas del gas en Colombia: Una evaluación preliminar de los riesgos económicos y las necesidades energéticas asociadas a las nuevas inversiones de gas en el país. International Institute for Sustainable Development (IISD) y Consejo Permanente para la Transición Energética Justa.
- The Conversation. (2024). ¿Qué es el estrecho de Ormuz y por qué su cierre es tan importante para la economía mundial? <https://theconversation.com/que-es-el-estrecho-de-ormuz-y-por-que-su-cierre-es-tan-importante-para-la-economia-mundial-278215>
- United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2023). COP28: 5 key takeaways. <https://unfccc.int/cop28/5-key-takeaways>
- Yanguas-Parra, P. A., Malz, N., Oei, P.-Y., Furnaro, A., Hauenstein, C., Quiceno, G., Corral-Montoya, F., Mitterecker, T., & Hanto, J. (2023). Perspective: How a short-term relapse to coal could put exporting countries and just transition processes at risk. Energy Research & Social Science, 97, 102989. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2023.102989>

Declaración latinoamericana en defensa de las semillas, la biodiversidad y la soberanía alimentaria frente a la edición génica

Quito, junio 2026

Las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, sociales, ambientales, académicas y ciudadanas de América Latina reunidas en el Encuentro Latinoamericano: La Edición Génica en América latina, amenazas y Estrategias, celebrado en la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito el 1 y 2 de junio, para reflexionar sobre los impactos de la edición génica en la agricultura y la alimentación, expresamos nuestra preocupación y rechazo al avance de estas tecnologías en nuestros territorios.

1. La edición génica es parte de una nueva ofensiva tecnológica que busca imponer controles sobre la vida, las semillas, los saberes y los territorios de los pueblos. Es un modelo biotecnológico que menosprecia la biodiversidad, los ecosistemas y a los seres vivos, que los considera simples materias primas manipulables según las necesidades de acumulación de capital, alterando los metabolismos, ignorando los límites ecológicos, las escalas naturales y finalmente los derechos de las comunidades que han cuidado y recreado la biodiversidad por generaciones. Estos nuevos organismos genéticamente modificados se orientan a la manipulación de los cultivos campesinos y a la desaparición del campesinado, los pueblos originarios y afrodescendientes, al minar la relación que mantienen con los cultivos, las semillas y modos de vida en sus territorios, lo que atenta contra la biodiversidad y el futuro del planeta.
2. Varias regulaciones latinoamericanas se refieren la edición génica como “una técnica de mejoramiento de precisión”, y la industria la presenta como “solución verde y amigable” con el ambiente y los consumidores, aunque no sea tan precisa y conlleve numerosos riesgos a la salud de plantas, animales y humanos, a los sistemas de alimentación campesinos, a la seguridad y soberanía alimentaria, y a la biodiversidad y al medioambiente. Diversas investigaciones científicas muestran que estas tecnologías pueden generar mutaciones inesperadas, pérdida de material genético, reordenamientos genéticos y otros cambios imprevistos.
3. Si la modificación genética como la conocíamos era insertar material genético de una especie ajena, aquí la industria desfigura las semillas o incluso a animales o microorganismos, “editando” sus componentes, lo que resulta ser una desfiguración de esos organismos vivos. Es importante entender que esta manipulación los hace equivalentes a los organismos transgénicos, y no pueden nunca considerarse convencionales. La edición génica en una especie provoca cambios diferentes a los que se efectúan en la naturaleza o en el mejoramiento convencional, y sus consecuencias son poco conocidas. En los cultivos alimentarios editados genéticamente estos cambios podrían alterar su composición bioquímica y provocar la producción de toxinas y reacciones alérgicas con efectos inesperados en la salud.
4. Como se trata de seres vivos cuyo material genético se ha editado y rediseñado artificialmente en laboratorio, deben estar siempre sujetos a evaluaciones de riesgo rigurosas e independientes, de conformidad con el principio precautorio y con los compromisos establecidos en el Protocolo de Cartagena, así como a las prohibiciones o moratorias impuestas a los organismos genéticamente modificados. Presentarlos como organismos convencionales, oculta sus riesgos potenciales para la biodiversidad, los sistemas alimentarios, la salud humana y los ecosistemas, y limita el derecho de los pueblos a decidir de manera informada sobre las tecnologías que afectan sus territorios y su alimentación sana.
5. Es falso que estas técnicas sean equivalentes al mejoramiento convencional o al trabajo histórico realizado por campesinas, campesinos, pueblos indígenas y comunidades locales. Los sistemas campesinos de selección y conservación de semillas se fundamentan en la observación, la diversidad biológica, el intercambio de conocimientos y la adaptación permanente a los territorios. Son procesos colectivos construidos durante miles de años, asociados a la relación profunda y ancestral de las comunidades con sus semillas y sus cultivos, lo que se vincula con una espiritualidad que abarca todos los aspectos de la vida.
6. Las promesas de la edición génica son las mismas que acompañaron a los cultivos transgénicos: acabar con el hambre, aumentar la productividad, reducir el uso de agrotóxicos y enfrentar el cambio climático. Tras tres décadas de expansión de los transgénicos nada de eso se ha cumplido, el hambre persiste, la degradación ambiental se profundiza, la biodiversidad continúa disminuyendo y la agricultura es cada vez más dependiente de insumos externos, agroquímicos y semillas controladas por corporaciones.



7. La expansión de la edición génica amenaza directamente las prácticas campesinas de conservación, intercambio y reproducción de semillas ya que depende de tecnologías patentadas, mecanismos de manipulación genética en laboratorios que alteran el modo natural en que ocurren los procesos biológicos. Pueden contaminar y alterar la composición de cultivos y semillas nativas, llevar a la pérdida de la diversidad genética, al abandono de las variedades nativas por parte de las comunidades, y profundizar la dependencia hacia variedades comerciales y a los agrotóxicos de los paquetes tecnológicos comerciales, lo que contribuye a que pierdan su soberanía y autonomía alimentaria.
 8. Su falsa promesa es que permitirán el desarrollo de cultivos que requieren menos pesticidas y se adaptan al cambio climático. En realidad, fortalecen nuevas formas de propiedad intelectual y privatización de las semillas, favoreciendo que un reducido número de corporaciones aumente su control sobre los sistemas alimentarios. Los Tratados de Libre Comercio promocionan esta situación, al irse expandiendo y/o renegociando en la región, puesto que incluyen normas de inversión y propiedad intelectual que refuerzan el control corporativo de la alimentación.
 9. Al menos diez gobiernos latinoamericanos han promovido la desregulación con respecto a la edición génica y abierto una nueva y más peligrosa etapa de avance de los organismos genéticamente modificados. Las empresas lograron que fueran considerados cultivos convencionales y que se les excluya de las evaluaciones y controles de bioseguridad, y de las prohibiciones que existen en algunos países, bajo el argumento de que no tienen material genético foráneo de la especie. Esto ha sucedido incluso en países como Ecuador o Perú cuya normativa prohíbe los cultivos transgénicos y/o genéticamente modificados, o en Chile donde esos cultivos no están autorizados para el mercado interno.
 10. Nos preocupa igualmente que estas tecnologías se apliquen a microorganismos que son liberados al ambiente sin evaluaciones adecuadas de riesgo, para ser liberados al ambiente y ser utilizados como bioinsumos.
 11. Ninguna tecnología capaz de mover genes de un lado a otro puede reemplazar la complejidad de los procesos ecológicos y culturales que sostienen la agricultura y la alimentación.
- Rechazar y prohibir la edición génica, establecer la equivalencia de sus productos con los transgénicos, siendo todos organismos genéticamente modificados.
 - Detener la desregulación de la edición génica, garantizar la aplicación del principio precautorio y el derecho a la información de productores y consumidores.
 - Garantizar la plena realización de los derechos campesinos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP), en particular los derechos relacionados con la conservación, el uso, el intercambio y la protección de las semillas campesinas.
 - Somos las comunidades y los pueblos quienes seguiremos trabajando de manera organizada, defendiendo las semillas, los saberes, los territorios campesinos, con nuestra capacidad colectiva para alimentar a la gente y cuidar la vida. Lo haremos con una agroecología de raíz campesina como herramienta fundamental de defensa de los cultivos y semillas campesinas, de la alimentación, la cocina y la soberanía alimentaria y la defensa de los territorios y la autonomía de los pueblos. 🌱

Acción Ecológica, Alianza Biodiversidad, Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT), Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-LVC), AGAPAN-Associação Gaúcho de Proteção ao Ambiente Natural, Alianza por la Agrobiodiversidad-Colombia, Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica (ANAFAE)-Honduras, Asejus-Guatemala, Base-Investigaciones Sociales-Paraguay, Campaña de la Semilla de Vía Campesina-Anamuri, Campaña Nacional Colombia Libre de Transgénicos, Centro Ecológico-Brasil, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo mexicano (Ceccam), Chile Mejor sin TLC, Clínica Ambiental-Amazonía Ecuador, Colectivo Agroecológico del Ecuador, Colectivo por la Autonomía-México, Comunidad en Acción-Bolivia, Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro-Ecuador, Consorcio Agroecológico Peruano, Cooperación-Perú, Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo de Oaxaca-México, GRAIN, Grupo ETC, Grupo Semillas-Colombia, Instituto de Salud Socioambiental UNR Rosario Argentina, Movimiento Agroecológico Colombiano (MACO), MAELA-Colombia, Movimento Ciência Cidadã-Brasil, Multisectorial Paren de Fumigarnos-Santa Fé-Argentina, Museo del Hambre-Argentina, Organización Campesina Nuevo Lechugal-Ecuador, GT Biodiversidade da Aliança Nacional de Agroecologia-Brasil, Red Agroecológica del Austro-Ecuador, Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica, REDES-Amigos de la Tierra-Uruguay, Red en Defensa del Maíz-México, Red de Guardianes de Semillas del Ecuador, Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF-Colombia) Red Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG), Red de Semillas Libres de Colombia, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Naturaleza en América Latina (UCCSNAL).

Frente a esta nueva ofensiva, reafirmamos que las verdaderas soluciones se encuentran en las comunidades y su experiencia intergeneracional, en la agroecología, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas campesinos, indígenas y afrodescendientes de producción y reproducción de semillas.

Hacemos un llamado a los gobiernos, instituciones públicas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones sociales, gremios de productores, universidades y ciudadanía a:



Fotografía: Aguacate Hass from Colombia

Defender la montaña frente al “oro verde”

Resistencias comunitarias al aguacate Hass en la cordillera central colombiana

Amar Es Más, Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial SIEMBRA, Colectivo Socio-ambiental Juvenil de Cajamarca (COSAJUCA), Movimiento Socioambiental Kumanday

El aguacate Hass ha sido promocionado en Colombia como el “oro verde”, un símbolo de progreso económico y sostenibilidad que, desde el corazón del país, busca abastecer los mercados internacionales que apetecen cada vez más este fruto. Sin embargo, detrás de ese barniz ecológico, las comunidades campesinas y étnicas que habitan la cordillera central colombiana enfrentan una realidad de conflicto muy distinta: la del despojo, la transformación violenta del paisaje y la profundización de la crisis de la ruralidad. Frente a la complicidad de instituciones que promueven la expansión descontrolada de este monocultivo, y ante la debilidad de marcos normativos ambientales rigurosos para la protección de las fuentes hídricas y los ecosistemas que hacen posible la vida, las organizaciones sociales y comunitarias han levantado sus propias herra-

mientas: la investigación propia, la movilización jurídica, la denuncia pública y la construcción y reconstrucción de redes de cuidado territorial. Este artículo busca trenzar los aprendizajes, denuncias y propuestas de una lucha que pone su foco en una problemática histórica en Colombia: el agroextractivismo.

Tras múltiples denuncias y alertas ciudadanas interpuestas y amplificadas por organizaciones sociales y ambientales de la región, donde se daba cuenta de múltiples afectaciones sociales y ambientales debido a la expansión descontrolada de estos monocultivos en muchos territorios del país entre 2018 y 2022, surgió el interés por entender con mayor profundidad un negocio sobre el que las organizaciones ambientales del centro del país no tenían mucho conocimiento, así como los conflictos socioambientales



que han surgido por dicha expansión. De ese interés surgió en diciembre de 2022 una articulación entre organizaciones del Tolima, Caldas, Quindío y Bogotá para construir una investigación colectiva, a partir del análisis de casos representativos de cada territorio, y de información recogida de distintas fuentes entre 2023 y 2024, y cuyo resultado final fue publicado en el mes de octubre de 2025.

El informe “Aguacate Hass *from* Colombia. Alimentando conflictos, destruyendo montañas” (2025) documentó cómo, en menos de una década, este monocultivo pasó de ser marginal a ocupar miles de hectáreas en zonas de alta fragilidad ecológica, incluso dentro de la Reserva Forestal Central (Ley 2ª de 1959) y en ecosistemas estratégicos como los bosques de niebla, páramos y sus zonas de amortiguación. En el Quindío, departamento con la mayor proporción de hectáreas sembradas, empresas transnacionales como Green SuperFood, Camposol y el Grupo Hame han comprado o arrendado grandes extensiones en Génova y Salento, cerrando caminos verdiales, restringiendo el acceso al agua y desplazando cultivos tradicionales como el café. En Cajamarca (Tolima), tras años de resistencia comunitaria frente al proyecto minero La Colosa, las empresas productoras de aguacate Hass se instalaron sobre el Cañón de Anaime, una zona de recarga hídrica clave para la cuenca del río Coello, que abastece de agua a municipios del plan del Tolima y el distrito de riego de USOCUELLO, y cuya instalación ha implicado la tala de bosques de palma de cera y la apertura de vías sin los permisos de sustracción de reserva forestal. En Villamaría (Caldas), la expansión ha ido acompañada de fumigaciones intensivas que afectan la salud de las comunidades campesinas y la construcción de zanjales que erosionan el suelo y alteran el ciclo hidrológico.

Frente a esta realidad, las comunidades han tejido diversas estrategias de defensa territorial:

La investigación comunitaria e interdisciplinar como contra-informe: nombrar lo que el Estado y las empresas invisibilizan

El crecimiento acelerado de la producción de aguacate Hass en Colombia no es una casualidad, es producto de

varias condiciones que se conjugan para que, en cuestión de pocos años, se haya convertido en el segundo país productor a nivel mundial después de México. Grandes empresas, agremiaciones y entidades estatales de varios países, incluido Colombia, han invertido grandes sumas de dinero en campañas de marketing para posicionar al aguacate Hass como un alimento versátil para múltiples recetas y preparaciones, rico en nutrientes y grasas vegetales, y que contribuye a buenos hábitos de alimentación. Esto ha significado aumentos significativos en la demanda de aguacate Hass en países del norte global: se calcula que actualmente se producen aproximadamente 9 millones de toneladas de aguacate Hass al año en todo el mundo, y se proyecta que puede llegar a 12 millones en 2030². El mercado del aguacate Hass estaba avalado en 2022 en 14.850 millones de dólares, y se estima un crecimiento anual del 7,3% en los próximos años³. Solo en Colombia, en ese mismo año dejó ingresos por cerca de 300 millones de dólares⁴.

Este millonario negocio no está produciendo riqueza o bienestar a pequeñas familias campesinas, por el contrario, el mercado está principalmente controlado por grandes empresas, nacionales y transnacionales, que se ocupan de toda la cadena de valor del producto: desde su producción, cosecha y empaque, hasta el transporte dentro del país, la exportación, maduración y distribución en los destinos de venta. Estas empresas han aprovechado el contexto de desregulación ambiental de la agricultura a gran escala para instalarse sin dificultad. Mientras tanto, el Estado supeditó las regulaciones de estos monocultivos al cumplimiento de normas fitosanitarias que exigen los países importadores, generó políticas de promoción a las exportaciones de este fruto, flexibilizó trámites, facilitó el apoyo de las autoridades locales y ha fomentado un enfoque autorregulatorio en el sector para supuestamente garantizar su sostenibilidad ambiental.

Colombia tiene otra ventaja para la producción de aguacate Hass: su geografía, sus suelos fértiles y la pluviosidad de los territorios donde se está instalando hacen que este cultivo no necesite sistemas de riego permanentes (de hecho, el exceso de agua es un problema para los cultivos), y los productores

1. El informe completo está disponible en: <https://www.centrosiembra.org/2025/10/14/aguacate-hass-from-colombia-alimentando-conflictos-destruyendo-montanas/>

2. GRAIN y Colectivo por la Autonomía (2023). Aguacates de la ira, informe de abril de 2023, disponible en: <https://grain.org/es/article/6983-aguacates-de-la-ira>

3. Grand View Research (2022). Avocado Market Size, Share & Trends Analysis Report by Form (Fresh, Processed), by Distribution Channel (B2B, B2C), by Region, and Segment Forecasts, 2023 – 2030, disponible en: <https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/fresh-avocado-market-report>

4. El Nuevo Siglo, “Aguacate Hass se convirtió en el ‘oro verde’ para el campo colombiano”, 9 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/aguacate-hass-se-convirtio-en-el-oro-verde-para-el-campo-colombiano>





han desarrollado modelos para sostener exportaciones durante todo el año. Los monocultivos se están instalando en zonas tradicionalmente campesinas, laderas de montaña de la cordillera central colombiana en los departamentos de Tolima, Antioquia, Caldas, Quindío, Valle del Cauca y Risaralda principalmente. En estos territorios, donde históricamente se han constituido unidades productivas pequeñas y medianas, llegó la gran inversión nacional y extranjera a comprar grandes extensiones de tierra para este negocio.

Durante la construcción del informe, las organizaciones autoras constatamos que la primera gran barrera que enfrentan las comunidades para comprender la magnitud de este fenómeno es la opacidad informativa. Se enviaron múltiples derechos de petición a entidades del orden nacional, departamental y municipal, y las respuestas que obtuvimos fueron contradictorias, fragmentadas o inexistentes. Por ejemplo, mientras la Secretaría de Agricultura del Quindío reportaba 2.069 hectáreas cultivadas de aguacate Hass en Génova para 2022, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Génova reportó 25 predios con una extensión total de 1.082,62 ha, y el ICA apenas registraba 165 ha cultivadas con Hass. Frente a este vacío, las organizaciones decidimos construir nuestra propia información.

A través de talleres de cartografía social y recorridos de campo, las comunidades mapearon predios, identificaron afectaciones a fuentes hídricas, señalaron el cierre de caminos y documentaron la tala de palma de cera y la deforestación

de bosques andinos. En Génova, por ejemplo, los habitantes reportaron presencia de Hass en 12 veredas, mientras el Estado reconocía apenas siete. En Salento, el mapa comunitario evidenció que más del 90% de los cultivos se encuentran dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la cuenca alta del río Quindío, una figura de protección donde la agricultura intensiva está restringida. Esta información, sistematizada en el informe, ha servido como insumo para acciones legales y campañas de incidencia y comunicación, demostrando que el conocimiento local es una herramienta política insustituible.

La acción legal como resistencia: tutelas, derechos de petición, procesos sancionatorios ambientales y la acción popular por la palma de cera

Frente a la inacción de las autoridades ambientales, las comunidades han acudido a mecanismos judiciales, administrativos y a la incidencia política ante el Gobierno nacional. La acción popular interpuesta por la Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria del Tolima, con el apoyo de organizaciones locales, contra el Ministerio de Ambiente y Cortolima por su omisión en la protección de la palma de cera *Ceroxylon quindiuense* frente al avance del aguacate Hass es un ejemplo de esto. El Tribunal Administrativo del Tolima, a cargo del magistrado José Andrés Rojas Villa, emitió medidas cautelares prohibiendo la siembra de Hass en zonas donde habita esta especie protegida.



Sin embargo, las empresas han continuado sus actividades, y las autoridades no han implementado las órdenes judiciales. Por eso, las organizaciones han promovido incidentes de desacato y han utilizado derechos de petición masivos para exigir información actualizada sobre los procesos sancionatorios. El informe reveló que, entre 2018 y 2023, las CAR de la región acumularon 83 procesos sancionatorios contra aguacateras –por captación ilegal de agua, ocupación de cauces y deforestación– sin embargo, en el 2024 ni siquiera el 10% de esos procesos sancionatorios habían sido resueltos.

Por otra parte, organizaciones locales y comunidades rurales de la región afectadas por los monocultivos de aguacate Hass, fuimos convocadas desde el año 2023 por el Ministerio de Ambiente para participar de la construcción de un proyecto de Resolución de Lineamientos ambientales para la producción sostenible de cultivos de aguacate en Colombia. Esta Resolución busca compilar la normatividad ambiental actual aplicable a los cultivos de aguacate, para que las autoridades ambientales ejerzan de forma efectiva su rol de prevención y control frente a afectaciones ambientales. Durante este trabajo, el informe que construimos las organizaciones ha servido como insumo fundamental de las discusiones, para evidenciar los obstáculos que se presentan en la regulación ambiental de los monocultivos de aguacate Hass y las principales preocupaciones de las comunidades que enfrentan día a día afectaciones por cuenta de estos cultivos en sus territorios.

Redes de cuidado y soberanía alimentaria: resistir desde la diversidad y la colectivización de la tierra

El monocultivo no solo despoja tierra, también despoja el tejido social. Ante el cierre de escuelas veredales, la desaparición de fondas y el éxodo de familias rurales, las comunidades se organizan desde la defensa de los derechos del campesinado y la resistencia a la concentración y extranjerización de la tierra. En la vereda Alto Castillo (Villamaría), los habitantes, junto con organizaciones, han impulsado campañas anuales para atraer nuevas familias y evitar el cierre de la escuela, que perdió el 80% de sus estudiantes por la compra de predios por parte de Camposol. También impulsan redes de semillas, procesos agroecológicos comunitarios y fortalecen las iniciativas de jóvenes rurales en contraposición de la concentración de tierras y su extranjerización.

Estas acciones reconstruyen el tejido social y la autonomía alimentaria. Son la demostración de que la defensa del territorio no es solo frenar el despojo, sino construir alternativas viables desde el arraigo y la memoria campesina.

La comunicación, la denuncia internacional y el boicot al greenwashing

Conscientes de que el aguacate Hass se exporta bajo sellos de “sostenibilidad” y de que las empresas han aprovechado políticas de control a la deforestación como el “Pacto Verde europeo”, las organizaciones han comenzado a llevar sus denuncias a escenarios internacionales. Han documentado empresas como Green SuperFood (cuyo principal accionista en Chile ha sido señalado como “zar del agua”)⁵ o el Grupo Hame (con antecedentes de ecocidio y corrupción en Guatemala)⁶ que utilizan el greenwashing para calmar las conciencias de los consumidores mientras destruyen ecosistemas en Colombia. El gobierno de Gustavo Petro incluso posicionó la agroindustria del aguacate Hass como motor de descarbonización de la economía, al reemplazar las rentas de la explotación minera y petrolera por este tipo de industrias.

Las denuncias ciudadanas por las afectaciones de los monocultivos de Hass también han llegado a diferentes medios de comunicación internacionales gracias a la acción de comunidades locales en la región, que han encontrado en los medios de comunicación un lugar para hacer eco a sus denuncias y preocupaciones. También se han construido video denuncias que han sido amplificadas por medios de comunicación o documentales que exponen la amenaza que representa este negocio para los ecosistemas y las comunidades rurales, como el documental “La agroindustria del aguacate Hass amenaza la vida”⁷ producido por el colectivo EcoGénova en el año 2023, que fue proyectado en más de 30 lugares de Colombia y otros países como Chile (donde la fiebre del Oro Verde en las últimas décadas ha dejado desastres ambientales como el caso de Petorca), España y Francia.

Hacia dónde deben ir las políticas públicas: aprendizajes desde la resistencia

La lucha de las comunidades no es solo denuncia; es también propuesta. A partir de la sistematización de sus experiencias y de las evidencias recogidas en el informe,

5. Más información disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2013/12/10/la-historia-del-discreto-empresario-que-se-transformo-en-el-zar-de-las-aguas-en-chile/> y <https://www.ex-ante.cl/isidoro-quirola-moreno-empresario-acusaciones-joyvio-salmones-australis-estafa/>

6. Información sobre delitos ambientales y ecocidio en: <https://es.mongabay.com/2021/11/grupo-hame-ocho-denuncias-por-delitos-ambientales-y-mas-de-una-decada-de-impunidad-en-guatemala/>

7. El documental puede ser consultado en <http://youtube.com/watch?v=WwCc2QWHr4c&t=49s>



las organizaciones hemos construido un conjunto de recomendaciones dirigidas a distintas entidades del Estado. No se trata de pedir favores, sino de exigir el cumplimiento de obligaciones legales. Estas son algunas de las rutas de acción que, desde las organizaciones que construimos el informe, consideramos impostergables para el próximo gobierno.

- Este fenómeno se debe conectar a otros procesos de resistencia comunitaria a otras agroindustrias como la caña, la palma de aceite o los monocultivos forestales. Es fundamental que el Estado colombiano amplíe la exigencia de licencia ambiental para las agroindustrias, definiendo requisitos claros, y comenzando por la aplicación del Decreto 1076 de 2015 que ya obliga la licencia ambiental para la agricultura de gran escala en áreas protegidas. En la actualidad, en medio de un contexto de crisis climática y aumento de conflictos por el uso y gestión del agua, y otros bienes comunes necesarios para la vida en el planeta, es inaceptable que un monocultivo de alto impacto pueda instalarse sin ningún control previo.
- Priorizar y dar celeridad a los procesos sancionatorios que actualmente tiene el Ministerio de Ambiente contra las aguacateras en los municipios señalados, pues la mayoría de estos procesos se han estancado por tratarse de afectaciones en la Reserva Forestal Central de Ley 2da. En este sentido, se deben garantizar sanciones justas y proporcionales, que no sean un mero costo de operación, sino que aseguren la reparación del daño y la prevención de futuras infracciones.
- Hacer cumplir las determinantes ambientales del ordenamiento territorial que se traslapan con los monocultivos de aguacate Hass. Diseñar e implementar nuevas determinantes ambientales que protejan la biodiversidad, como en el caso de la palma de cera, cuyo trabajo ya se ha adelantado con el Ministerio de Ambiente.
- Profundizar las políticas de reforma agraria en Colombia para garantizar la producción de alimentos para la soberanía alimentaria, la redistribución y formalización de la tierra para la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y el control efectivo al acaparamiento y la extranjerización en los territorios campesinos de la cordillera central colombiana.
- Reorientar las políticas de fomento productivo para que no favorezcan exclusivamente a grandes actores; priorizar la producción de alimentos para la demanda nacional. También es necesario que se revisen todos los programas financiados con dineros públicos asociados al fomento del aguacate Hass, garantizando transparencia, acceso a la información y evaluación de impacto social y ambiental.
- Garantizar el cumplimiento efectivo del Acuerdo de Escazú para acceder de manera transparente a la infor-

mación y propiciar la participación ciudadana y el acceso a la justicia en asuntos ambientales relacionados con las agroindustrias.

- Evaluar el uso de fondos públicos en campañas como “Abogados from Colombia” para que respondan a un interés público real y no solo a beneficios sectoriales. Es necesario también vincular los incentivos otorgados a exportadores al cumplimiento de estándares sociales y ambientales verificables.
- El ICA debe ajustar las disposiciones normativas que flexibilizaron requisitos para la exportación de vegetales frescos, especialmente la eliminación de la verificación de la propiedad de la tierra (Resolución 0824 de 2022).
- Garantizar el acceso público a información actualizada y detallada sobre el uso de agua y agroquímicos de la industria del aguacate Hass, así como los impactos ambientales y a la salud que estos pueden ocasionar.
- Garantizar participación ciudadana efectiva en la formulación, revisión y actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), particularmente en temas de agroindustria.
- Realizar análisis de gestión del riesgo que consideren los impactos del monocultivo en la estabilidad del suelo, el riesgo hídrico, incendios y otros efectos agravados por la crisis climática.
- Proteger los acueductos comunitarios, garantizando su acceso preferente frente a demandas de grandes proyectos agroindustriales.

Conclusión: defender la montaña es defender la vida

El aguacate Hass no es malo en sí mismo. Lo es su producción bajo el régimen de monocultivo para la exportación masiva, que reproduce las lógicas del extractivismo agrario: despojo, concentración de la tierra, mercantilización del agua y expulsión del campesinado. Las comunidades de Quindío, Tolima y Caldas nos han mostrado que sí hay alternativas que ponen en el centro el cuidado de las comunidades y los territorios.

El próximo gobierno tiene la palabra. Puede seguir profundizando el modelo que en pocos años ha destruido páramos, bosques de palma de cera y profundizado el despojo del campo; o puede escuchar a quienes habitan los territorios y construir, con ellas y ellos, una política rural verdaderamente sostenible, justa y democrática. Mientras tanto, las organizaciones seguiremos sembrando memoria, tejiendo alianzas y defendiendo cada montaña, porque en cada palma de cera que resiste, en cada escuela que no cierra, en cada quebrada que sigue corriendo, se siembran futuros de dignidad y autonomía. 🌱





Fotografía: Paula Álvarez

Extranjerización de tierras

Caso de la comunidad Menonita en la Altillanura Colombiana

Paula Álvarez Roa¹

En Colombia, la disputa por la tierra ha sido la causa histórica del conflicto armado, pues a diferencia de otros países de la región, no existieron procesos de distribución de tierra como parte de la conformación del Estado. Al contrario, a lo largo del siglo pasado, se dieron procesos de concentración de tierra por la vía de la violencia, de allí, nuestro especial interés y trabajo en la redistribución de la tierra como un asunto de justicia, para que se reduzca la desigualdad que tenemos como sociedad.

Desde hace por lo menos quince años, con un equipo de asesores y el congresista Wilson Arias, logramos poner en el centro del debate público algunos elementos de cómo se desarrollaba el acaparamiento y extranjerización de tierras en el país, dimos a conocer casos emblemáticos principalmente en la altillanura colombiana y se hicieron las respectivas denun-

cias ante las autoridades competentes, desafortunadamente no obtuvimos ningún avance dada la cooptación institucional.

En 2023, retomamos en el Congreso de la República el debate de control político del caso de la comunidad menonita en Puerto Gaitán, departamento del Meta, como otro caso de extranjerización de tierras con enormes perjuicios para el ambiente y las comunidades ancestrales en ese territorio. Este artículo, elaborado para la Revista Semillas, retoma algunos elementos presentados en dicho debate, sumado a las acciones jurídicas, administrativas y políticas que han permitido avances significativos para la comunidad indígena sikuani.

“La altillanura como remanso de paz”

De esta manera ha sido presentada esta región del país en la vieja pretensión de expandir la última frontera agrícola

1. Politóloga, investigadora en temas rurales y ambientales. Actualmente es asesora política en el Congreso de la República. C.e. paulaalvarez19@yahoo.com

para dar paso a grandes proyectos agroindustriales; lo que no se ha dicho, o por lo menos no con la claridad que se merece, es que allí persiste el control paramilitar en la zona. Hoy podemos afirmar que en esta región se consolidó un modelo de territorialidad del despojo a través de empresas agroindustriales y petroleras. Un ejemplo, es que en los gobiernos de Uribe, Santos y Duque se dio total respaldo al agronegocio de La Fazenda, que aspira en 2027 a tener 100 mil hectáreas sembradas con soya y maíz. En mayo de 2015, Germán Vargas Lleras, Néstor Humberto Martínez, Aurelio Iragorri, Mauricio Cárdenas y otros dos ministros de la época, pusieron la primera piedra del frigorífico de cerdos que entraría en operación en agosto de ese año y que contó con crédito de Banco Agrario por \$37 mil millones de pesos.

Ese frigorífico, está en un predio solicitado en restitución de tierras por el Resguardo Wacoyo, después de que La Fazenda le arrendó mil hectáreas del resguardo a los indígenas y presentó ese arriendo como “compensación por los daños” hechos a la comunidad. La Fazenda abonaba esas mil hectáreas con excrementos de cerdo, lo que ocasionó enfermedades en la piel, a nivel intestinal y olores repugnantes en el resguardo; la comunidad se rebeló contra el arriendo, ocupó simbólicamente las instalaciones de la empresa y posteriormente presentó la solicitud de restitución. El frigorífico hoy es vecino y socio comercial de los menonitas.

El municipio de Puerto Gaitán posee aproximadamente un 30% de población indígena distribuida en varios grupos étnicos, entre los que se encuentran los sikuani, piapoco y sáliba. Las comunidades que habitan la vereda La Cristalina, ubicada a 75 km de la cabecera municipal, hacen parte de la etnia sikuani, asentadas en los territorios ancestrales Barrulia, Iwitsulibo, Tsabilonia y San Rafael Warrojo. Estas comunidades han padecido un etnocidio estructural y desde 2016 empezaron a solicitar la protección de los territorios despojados a comunidades indígenas, reclamando como territorio ancestral aproximadamente 100 mil hectáreas en el departamento del Meta. En este momento, el 90% de los predios adquiridos u ocupados por los menonitas son reclamados por los sikuani.

Etnocidio y despojo

Los colonos, llegaron a la altillanura en la primera mitad del siglo XX a explorar los recursos y acaparar las tierras, no consideraban a los indígenas como seres humanos sino como animales dañinos, por lo que en un inicio organizaron cacerías humanas conocidas como ‘Guahibadas’. Posteriormente, en enero de 1968, invitaron a indígenas a una reunión en la que fueron sorprendidos por asesinos que los atacaron con machetes y armas de fuego, matando a 16 personas. Esto es parte de la historia de la Masacre de Planas de 1970, investi-



Luego de las oleadas de desmovilización de grupos armados en el territorio, mediante legislación se propuso otorgar grandes extensiones de territorio a empresarios por periodos indefinidos. Se profirieron normas como el CONPES 3797 de la Altillanura y el Plan Maestro de la Orinoquía 2016, dando paso al arribo de enormes proyectos agroindustriales.

gada por estudios historiográficos y por los documentalistas Marta Rodríguez y Jorge Silva.

Posteriormente, como consecuencia del desplazamiento de las comunidades indígenas, al territorio llegaron otros actores del conflicto, uno de ellos el esmeraldero Víctor Carranza, quien en 1985 compra la hacienda Cabiona con el objetivo de conformar un ejército privado para ganar la guerra que se estaba dando por la explotación de las esmeraldas. En esa hacienda, en 1994 se fundaron las Autodefensas Campesinas del Meta y el Vichada. Este hecho recrudeció la violencia en la región, debido al control ejercido por el grupo paramilitar en cabeza de Guillermo Torres, quien recibía dinero por parte de empresarios para prestar ‘seguridad’.

Más recientemente, luego de las oleadas de desmovilización de grupos armados en el territorio, mediante legislación se propuso otorgar grandes extensiones de territorio a empresarios por periodos indefinidos. Se profirieron normas como el CONPES 3797 de la Altillanura y el Plan Maestro de la Orinoquía 2016, dando paso al arribo de enormes proyectos agroindustriales.

En suma, estas oleadas de violencia y de etnocidio consolidan y legalizan el despojo en este territorio. Una historia de sangre y exterminio sistemático, ya sea para generar una expulsión/desplazamiento o para eliminar cualquier atisbo de exigencia de derechos humanos, que terminó por destruir el tejido social que permitía la resistencia de las comunidades.

Llegada de los menonitas

Los menonitas son una comunidad cristiana de origen anabaptista que tiene presencia en Colombia desde 2016, provenientes de Chihuahua, México. En la investigación rea-



lizada, se encontró que desde este año comenzaron a comprar predios en Puerto Gaitán, exactamente 41 predios que fueron pagados por valor cercano a los \$66 mil millones de pesos, los cuales abarcaban cerca de 34 mil hectáreas; la mayoría de compras las hicieron bajo la figura de común y proindiviso, significa que ninguno de los compradores se haya excedido del tamaño de la unidad agrícola familiar en sus compras (en la zona va de 1.360 a 1.840 ha). No obstante, la operación de entrada de inversión extranjera a través de empresas que constituyeron en el país y de otras sociedades, refleja que representantes legales y/o controlantes también aparecen en la compra de tierras y/o accedieron a créditos de Finagro.

En los certificados de tradición revisados, aparecen como compradores personas naturales menonitas, algunos de ellos recibieron subsidios de Finagro y además aparecen en el listado de las empresas constituidas para recibir la inversión extranjera proveniente de México, ya sea como los que giraron el dinero desde ese país, o porque son sus representantes legales o controlantes. Llama la atención que varias de las personas compradoras de tierras al mismo tiempo son representantes legales de empresas, por ejemplo, productores La Florida que aparece como dueña del predio La Florida 3 (es el único predio en donde su propietario es una empresa). Hay 40 predios que aparecen a nombre de los representantes legales de varias empresas. Otra particularidad, es que por lo menos siete empresas que constituyeron los menonitas en Colombia recibieron en el año 2019 subsidios del programa de aseguramiento agropecuario en México.

Esto coincide con líneas especiales de crédito subsidiado por Finagro en nuestro país, en donde se encuentra que entre 2019 y 2023, a 39 colonos menonitas se les entregó por lo menos \$43.700 millones de pesos. De esas 39 personas solo 19 son compradores de tierras, los demás no, o sea reciben subsidios, pero no invierten ese dinero en compra de tierras, puede ser que utilicen los recursos para insumos del proyecto productivo en general. Los menonitas entonces recibieron por la misma época subsidios de los dos países.

Está claro que en realidad es un sólo proyecto productivo a gran escala y que muy seguramente venden en bloque las toneladas de su producción a su vecino, el frigorífico La Fazenda. Es importante destacar que hay una unidad de propósito y dirección porque persiguen la misma producción de soya y maíz a gran escala y de ahí su ánimo expansionista, es decir, las decisiones que se toman son para el globo del proyecto productivo, por ejemplo: la construcción de vías, silos, servicios públicos, etc.

En este caso, en los predios adquiridos por los menonitas aparecen nombres de narcotraficantes y otros personajes que lavaron dinero de paramilitares, otros tienen antecedente de baldíos, y en otros se evidencian medidas de



En los predios adquiridos por los menonitas aparecen nombres de narcotraficantes y otros personajes que lavaron dinero de paramilitares, otros tienen antecedente de baldíos, y en otros se evidencian medidas de protección jurídica solicitada por la Unidad de Restitución de Tierras en 2020.

protección jurídica solicitada por la Unidad de Restitución de Tierras en 2020.

El de los menonitas configura un caso muy particular, ya que a diferencia de otras investigaciones, se evidencia el uso de figuras jurídicas como la compra fraccionada, la propiedad proindiviso, la titulación de varias personas naturales, que en la realidad conforman un solo predio, entre otras; constituyendo a nuestro juicio, una práctica violatoria de los principios generales del derecho, revelándose contra el espíritu de la reforma agraria en Colombia, que ordenó que esas tierras hoy extranjerizadas y que hacen parte de un conglomerado empresarial transnacional eran y deben entre otras ser para el campesinado y los indígenas.

Crímenes ambientales

El desarrollo agroempresarial de los menonitas ha implicado (como en otros países) prácticas en contra del ambiente. Varias denuncias han sido radicadas en Cormacarena, así como en la Fiscalía General de la Nación por presuntos delitos ambientales, dentro de los que se destacan intervenciones antrópicas mediante tala mecanizada de árboles nativos, quemas a cielo abierto (deforestación), contaminación de nacimientos de agua, ocupación irregular de los cauces de fuentes hídricas que se han adelantado sin obtener los permisos correspondientes.

Al respecto, algunas de las conductas en las cuales incurren los menonitas están tipificadas en la normatividad como delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, especialmente a partir de la Ley 2111 del 29 de julio de 2021, a través de la cual se incorporó un catálogo de conductas orientadas a prevenir acciones como la deforestación y el ecocidio,



entre otras; que ahora serían penalizadas y aún más en un contexto de crisis ambiental como el actual.

Avances en procesos agrarios

La recuperación de baldíos de la nación resulta crucial en este tipo de dinámicas acaparadoras, por ello la Agencia Nacional de Tierras, para este caso particular ha podido tener avances que valen la pena resaltar. Uno de ellos es la recuperación del predio Cuba Libre, que después de un proceso de 13 años mediante una resolución administrativa, la Agencia Nacional de Tierras - ANT logra recuperarlo luego de ser declarado un baldío indebidamente ocupado por los menonitas. Muchas trabas ha tenido la entidad para poder hacer la aprehensión y recuperación material de los predios, pues los miembros de esa comunidad han llegado al punto de negar el paso a los mismos funcionarios. Afortunadamente, algunos jueces empiezan a fallar en derecho y han ordenado a los menonitas que no se pueden oponer al ingreso de los indígenas y a los funcionarios de la ANT.

Esto resulta importantísimo pues dentro de las obligaciones y deberes del Estado se encuentra precisamente el dignificar a los pueblos indígenas a través del reconocimiento de las afectaciones e injusticias históricas y territoriales y, garantizar sus derechos ancestrales, humanos y fundamentales, mediante medidas y acciones que les garanticen sus derechos colectivos e individuales, principalmente sus derechos territoriales. Cabe resaltar que, sin la garantía del derecho fundamental a la propiedad colectiva, estas comunidades no tendrán la posibilidad de satisfacer y proteger los demás derechos fundamentales de los que son titulares.

“

La recuperación de baldíos de la nación resulta crucial en este tipo de dinámicas acaparadoras, por ello la Agencia Nacional de Tierras, para este caso particular ha podido tener avances. Uno de ellos es la recuperación del predio Cuba Libre, que después de un proceso de 13 años, la ANT logra recuperarlo luego de ser declarado un baldío indebidamente ocupado por los menonitas.

Coletilla final

El modelo de producción menonita implica que, a mediano plazo, la tierra será inutilizable y las comunidades padecerán una crisis económica y socio ambiental. En cambio, y considerando que la población menonita en su mayoría proviene de México seguirá su curso por Latinoamérica, despojando a las comunidades campesinas e indígenas locales de sus tierras, acabando con el patrimonio ambiental. 🌿



Fotografía: Paula Álvarez





Fotografía: Red de Monitoreo

Hilando saberes alrededor del monitoreo comunitario de biodiversidad:

Una apuesta por el cuidado de la Amazonia

Red de Monitoreo Comunitario de Biodiversidad para la Amazonía¹

“Nos dimos cuenta que el monitoreo generaba paz, porque había logrado acercar a unos y otros, y ayudaba a construir redes en la región” Eduardo Sánchez, campesino e integrante de la Cooperativa Multiactiva de Jóvenes del Guaviare (Comguaviare).

A sí como los ríos crecen y se alimentan de un sinnúmero de caños, quebradas y lagunas, la Red de Monitoreo Comunitario de Biodiversidad para la Amazonía nace en el reconocimiento y articulación de diversas organizaciones que venimos trabajando por el cuidado de la biodiversidad y de sus habitantes en la Amazonia colombiana. En un principio, la Red se creó con el impulso del Instituto Humboldt en el marco de un proyecto de monitoreo comunitario de biodiversidad en la Amazonia. Al convocar a las diferentes organizaciones, evidenciamos nuestras trayectorias, enfoques diversos, y la numerosa cantidad de iniciativas existentes que realizaban

monitoreo comunitario. A partir de esto, se llegó a tres conclusiones claves:

- 1) La Red debía promover y conectar estas iniciativas, organizaciones y personas en la región para que juntas se hicieran más fuertes.
- 2) La Red debía ir mucho más allá del proyecto que la inició, y dejarse contagiar por estos enfoques, y propósitos de las comunidades vinculadas para alcanzar un objetivo mayor.
- 3) El corazón de la Red somos las comunidades locales, los pueblos étnicos y la biodiversidad de los territorios amazónicos.

1. Es una Red que conecta organizaciones de base comunitaria e iniciativas con presencia en la Amazonía colombiana que trabajan alrededor del monitoreo comunitario de biodiversidad. Este artículo fue escrito por diversas organizaciones que conforman la Red.



¿Cómo está conformada la Red de Monitoreo Comunitario de Biodiversidad para la Amazonía?

Somos una Red que está conformada por 32 integrantes entre los que se encuentran monitores y monitoras comunitarias, organizaciones campesinas, indígenas, ONG, empresas locales de turismo, reservas naturales, instituciones educativas, asociaciones, cooperativas de producción agropecuaria, y personas que acompañan estas comunidades en sus procesos de monitoreo de biodiversidad.

Cabe resaltar que, algunas de estas iniciativas, están centradas en actividades de conservación e investigación científica con fines educativos; otras combinan la conservación de la biodiversidad y el turismo comunitario, con el fin de obtener ingresos económicos y al mismo tiempo, cuidar el territorio, y otras cuentan con un enfoque hacia la educación ambiental. Para la mayoría de estas iniciativas, la Red es la primera experiencia de trabajo articulado, generando oportunidades para el crecimiento conjunto y el intercambio horizontal.

¿Qué acciones se están desarrollando?

Entre los principales logros destacamos el crecimiento de la Red, así como la comunicación respetuosa y constante a través de WhatsApp. Desde febrero de 2025 hasta abril de 2026, hemos consolidado este proceso a través de ocho encuentros (tanto virtuales como presenciales), en los que hemos abordado temas como: la estrategia de monitoreo por organización, la identificación de los saberes con los que ya contamos, la gestión de los datos, la educación y comunicación territorializada, la construcción colectiva de nuestros acuerdos de gobernanza, y la importancia del conocimiento ancestral y los saberes locales en el monitoreo comunitario de la biodiversidad.

Durante este camino de la Red, priorizamos el reconocimiento de iniciativas locales de monitoreo en los territorios que visitamos y el intercambio con ellos, que se pudieron materializar con mayor fuerza en los encuentros presenciales de La Macarena, Meta; Villagarzón, Putumayo, y San José del Guaviare, Guaviare, que se llevaron a cabo con el apoyo de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional – GIZ.

Estos encuentros permitieron reafirmar la potencia del quehacer comunitario para la toma de decisiones locales en la Amazonía, que le hacen frente a la amenaza de proyectos extractivos en la región del Medio Putumayo, la pérdida de biodiversidad y la deforestación en La Macarena, Meta, en donde las y los campesinas de la vereda La Esperanza se han dedicado a sembrar árboles y observar las especies que siguen presentes en su territorio, y son la muestra viva que el monitoreo comunitario de la biodiversidad ha sido una

práctica milenaria de las comunidades locales para conocer, relacionarse y cuidar la naturaleza.

Así como la reivindicación del conocimiento tradicional, con la orientación del chamán Uldarico Matapí en la Serranía de La Lindosa ubicada en San José del Guaviare, comprendimos que las pictografías describen un sistema de conocimiento ancestral donde cada figura tiene un significado profundo: el murciélago simboliza la maldad, las tres boas representan el gobierno de la naturaleza y el conocimiento, los perros indican la ancestralidad del grupo, las manos con figuras internas explican la organización del trabajo, y la figura humana grande actúa como espíritu guardián de la fuerza, ofreciendo una interpretación compleja sobre la gobernanza y la relación con el entorno natural y social. Es evidente la profunda conexión de estas figuras con la gobernanza, conocimiento ancestral y organización laboral.

El intercambio de experiencias sobre formas de trabajo, o la solución de problemas y conflictos en sus territorios, ha sido un proceso enriquecedor para todos los y las integrantes, quienes participamos en los cinco de grupos de trabajo de la Red (escuela de monitoreo y saberes, datos y gestión de la información, puentes y alianzas, acuerdos de gobernanza y comunicación).

Asimismo, las y los integrantes de la Red han logrado articular estos saberes tradicionales con metodologías contemporáneas y tecnologías como las cámaras trampa, plataformas como eBird, enriqueciendo ambas formas de conocimiento. Este ejercicio se vio reflejado en el encuentro que se llevó a cabo en el municipio de Villagarzón, Putumayo, donde se han registrado más de 400 especies de aves en la reserva natural El Escondite, y 54 especies de aves y 13 de mamíferos en la reserva natural Selva Vides, así como en la identificación de especies como el mapache cangrejero (*Procyon cancrivorus*), el jaguar (*Panthera onca*), el paraguero (*Cephalopterus ornatus*) y el gavián zancón (*Geranoospiza caerulescens*) en diferentes territorios de la Amazonia.

“Queremos que quienes integran la Red quieran contar a medio mundo lo que se está haciendo aquí y contagiarlos”. Luz Delia Guiza, campesina e integrante de la Agencia de Viajes Despertar Sonoro Tours.

Encuentro La Macarena

También, hemos podido conectar con otras redes y grupos de monitores en diferentes territorios del país, incluso, de fuera del país. Por ejemplo, uno de los integrantes del Putumayo asistió a un encuentro de monitores comunitarios en Mutiscua, Norte de Santander para intercambiar experiencias e inspirarse mutuamente.

Dos integrantes de la Red asistimos a un taller del proyecto GEF Páramos para la Vida facilitado por el Institu-



to Humboldt, sobre la importancia de la gestión de datos sobre biodiversidad para el cuidado de los territorios. Asimismo, tuvimos la oportunidad de intercambiar de manera presencial con monitores comunitarios e investigadores acompañantes de México, con más de diez años de trayectoria como el de Milpa Alta en Ciudad de México, en donde están monitoreando varias especies endémicas y la restauración de pastizales como una apuesta por la defensa de su territorio.

¿Qué impactos se han logrado hasta el momento?

Relevo generacional y la fuerza de lo colectivo

A partir de los intercambios virtuales y presenciales, pero sobre todo desde el amor y la solidaridad que hemos alimentado durante este tiempo, se evidenció que el fortalecimiento al interior de cada iniciativa es primordial, Freddy Mora, integrante de Caño Cristales Aventura Tours, afirmó que: *“Pertenecer a la Red es una recarga emocional muy grande. Ver que muchas personas en diferentes municipios o departamentos estamos trabajando en la misma línea, es reconfortante porque esto nos dice que no somos los únicos que creemos que la conservación aún es posible, y se pueden cambiar actividades económicas en una comunidad de forma concertada”*.

Nuestro trabajo en Red ha involucrado a instituciones educativas, Jenny Revelo, docente de la Institución Educativa Rural Agropecuaria Ciudad de Villagarzón, señala: *“Las niñas, niños y jóvenes son los que se encargaran de llevar y continuar el legado del cuidado y protección de la biodiversidad. Sumado a esto, gracias a la Red nuestra institución a través de su PRAE ha involucrado la transversalidad entre pares, y se ha generado estrategias pedagógicas que despiertan una conciencia crítica y hábitos sostenibles con los estudiantes.”*

La aplicación del PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) en las instituciones educativas vinculadas a la Red demuestra que es posible construir una educación territorializada, integrando el conocimiento local junto a la comunidad educativa.

Así como las artes también han desempeñado un papel fundamental en los encuentros, ayudando a valorar el

potencial artístico y cultural al interior de la institución. Mientras que años atrás las “aulas vivas” parecían algo imposible de plasmar; en la actualidad, se han visualizado estas aulas como un potencial de enseñanza-aprendizaje. Las experiencias de observación de aves, ilustración de especies que acompañarán el directorio de la red de monitoreo, y la transformación de productos como pomadas, aceites esenciales, entre otros, al interior de las instituciones educativas de Villagarzón, evidencian cómo este diálogo intercultural e intergeneracional se materializa en aprendizajes concretos y en el fortalecimiento de la identidad territorial desde la infancia.

Como conclusión, se ha visto que la vinculación y el diálogo entre las comunidades locales y los jóvenes son pilares fundamentales para proteger el territorio, la biodiversidad y la cultura. De igual manera, la gestión, recopilación y sistematización de los datos a partir de la diversidad de conocimientos, son clave para la toma de decisiones locales.

Se considera que, la comunicación es una herramienta para generar identidad y apropiación de la Red, pero también en la difusión de los conocimientos locales en torno de la biodiversidad, y que más adelante puede contribuir a la incidencia con instituciones y aliados para la conservación de la Amazonia.

¿Cuál es la proyección del proceso?

Nuestra proyección es seguir creciendo como una Red viva que teje y reconoce el diálogo y el valor de los saberes locales en contextos interculturales, que siga contribuyendo al manejo integral de los territorios, donde las comunidades fortalecen sus capacidades para la generación de información suficiente y adecuada sobre biodiversidad, fortaleciendo la gobernanza territorial, asimismo esperamos avanzar en la gestión de recursos para encontrarnos de forma presencial y enriquecerse ese camino que ya estamos abonando.

Desde el corazón de la Red, buscamos sostener estos procesos con un enfoque comunitario, de cuidado y defensa de la vida en los territorios de la Amazonia. 🌿



Fotografía: Red de Monitoreo

Escuela Itinerante Nortecaucana Casilda Cundumí Conocimiento y acción para la construcción del Corredor Afroalimentario
Corporación Grupo Semillas



Inspirada en el legado de Casilda Cundumí Dembelé, mujer símbolo de la resistencia y la libertad para las comunidades afro del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca, esta publicación recoge los aprendizajes de la Escuela Casilda Cundumí como una apuesta por fortalecer la autonomía territorial y alimentaria. A partir de las reflexiones, investigaciones y experiencias de organizaciones, lideresas y líderes afrodescendientes, el documento reivindica el papel de las mujeres en la defensa de la vida y el cuidado como acción política, así como la organización comunitaria como fundamento para enfrentar las condiciones de exclusión. Asimismo, sistematiza saberes sobre alimentación, semillas, plantas medicinales, frutales, mercados, trueques y el corredor afroalimentario, destacando la estrecha relación entre cultura, territorio y semillas como pilares para la construcción de comunidades libres, autónomas y con identidad.

Consultar Aquí: <https://www.semillas.org.co/es/publicaciones/escuela-itinerante-nortecaucana-casilda-cundumi>

Utilidad Privada Despojo público
Grupo de Trabajo sobre Utilidad Pública en América Latina, 2026



Esta publicación reúne experiencias de comunidades de distintos países de América Latina que enfrentan los impactos de proyectos mineros y energéticos impuestos sobre sus territorios. A través de casos en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Perú, muestra cómo la expansión del extractivismo ha provocado contaminación y afectaciones sobre el agua, los alimentos, la agricultura, la pesca, las prácticas culturales y las formas de vida de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Asimismo, evidencia la ausencia de consulta y participación comunitaria en la aprobación de estos proyectos, la flexibilización de salvaguardas ambientales y la persecución de quienes defienden sus territorios. Frente a

estas amenazas, la publicación muestra cómo comunidades de toda la región se ven obligadas a organizarse y resistir para defender sus territorios, sus formas de vida y su derecho a decidir sobre el futuro de los lugares que habitan.

Consultar Aquí: <https://www.semillas.org.co/es/publicaciones/utilidad-privada-despojo-publico>

Aguacate Hass from Colombia. Alimentando conflictos, destruyendo montañas
Centro Sociojurídico Siembra, Colectivo Socio-ambiental Juvenil de Cajamarca (Cosajuca),
Amar Es Más, Movimiento Socioambiental Kumanday. 2025



Este informe documenta los impactos sociales y ambientales asociados a la expansión del cultivo de aguacate Hass en Colombia. A partir de un proceso colectivo de investigación y reflexión impulsado por comunidades y organizaciones de Tolima, Quindío, Caldas, Antioquia y Risaralda, el informe evidencia cómo el avance del monocultivo está relacionado con procesos de deforestación, acaparamiento y extranjerización de la tierra y el agua, desplazamiento de comunidades y degradación de los ecosistemas. Asimismo, cuestiona un modelo de expansión agroexportadora que reproduce lógicas de despojo y extractivismo, y plantea la necesidad de regular el crecimiento del aguacate Hass desde una perspectiva agraria, ambiental y de justicia social que ponga en el centro los derechos de las comunidades y la diversidad agrícola del país.

Consultar Aquí: <https://www.centrosiembra.org/2025/10/14/aguacate-hass-from-colombia-alimentando-conflictos-destruyendo-montanas/>





“Sin semillas campesinas, no hay territorio”

En los mitos que guían los pueblos para seguir viviendo anclados a la tierra y mirando al universo, las semillas no están aisladas y guardadas. Ellas dialogan con otras semillas, con el suelo, con el clima, con los microorganismos y todos los animales y muy secretamente con quienes las cuidan.

Se estiran con tesón para llegar al agua y multiplicar su fuerza y generosidad y alimentar hasta el mismo suelo, a los animales, a los humanos y también a los espíritus y mitos que aseguran su cuidado. Semilla, agua y alimento, son vida.

Fernando Castrillón. Grupo Semillas

Grupo Semillas

**Conservación y uso sostenible de los bienes comunes,
derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria.**

Calle 28 A #15 - 55 • Oficina 302 - Bogotá, Colombia
Teléfono (57) (1) 703 5387
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co



@gruposemillascol



GrupoSemillasColombia



@Semillas2



Grupo Semillas